



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 835

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 001 DE 1996

(julio 24)

Legislatura 96-97. Primer periodo



COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 001,

Legislatura 96-97. Primer periodo

En Santafe de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis (1.996) previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables Senadores miembros de la misma, con el objeto de elegir la nueva Mesa Directiva que a partir del día de hoy asumirá la Dirección de esta Célula Legislativa.

Siendo las 10:30 a.m., se hace por Secretaría el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes senadores ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GONSALEZ SIERRA ALVARO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO, RAMAIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO, constituyendo quorum decisorio.

Los Honorables Senadores aprueban el Orden del día programado para la fecha así:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del día miercoles 24 de julio de 1.996

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. ELECCION MESA DIRECTIVA

IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS Presidente de la Comisión, para agradecer la cooperación y solidaridad recibida durante su gestión, por parte de los H. Senadores miembros de ésta Comisión. Así mismo resalta la importante labor adelantada en este periodo legislativo, con proyectos de resonancia nacional en las áreas energéticas y agropecuarias.

Interviene el señor Vicepresidente de la Comisión H. Senador CIRO RAMIREZ PINZON, destacando la labor realizada por los Honorables senadores JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN y quienes se desempeñaron como Presidente y Vicepresidente del Senado de la república respectivamente.

En concordancia con lo anterior el Honorable senador SALOMON NADER NADER somete a consideración la siguiente proposición

LA COMISION QUINTA DEL SENADO, APLAUDE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LOS SENADORES MIEMBROS DE ESTA COMISION, DOCTORES JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, QUIENES CON DIGNIDAD, RESPONSABILIDAD Y ACIERTO, DIRIGIERON EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y PRIMER VICEPRESIDENTE LAS SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN EL PERÍODO 1.995 - 1.996. TRANSCRÍBASE ESTA PROPOSICION EN NOTA DE ESTILO A LOS HONORABLES SENADORES JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA para agradecer el gesto de sus compañeros y deseárselos parabienes a los H. Senadores ARMANDO POMARICO RAMOS Y CIRO RAMIREZ PINZON, quienes hasta el momento hicieron parte de la Mesa Directiva de esta Comisión. Destaca el senador GUERRA TULENA el

<p>trabajo legislativo llevado a cabo desde el interior de esta Célula y resalta específicamente el realizado con el Proyecto de Ley que crea el Fondo de solidaridad Agropecuaria.</p> <p>En reconocimiento a la gestión mencionada por los Honorables Senadores ARMANDO POMARICO RAMOS Y CIRO RAMIREZ PINZON, los H. Senadores AMILKAR ACOSTA MEDINA Y GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS presentan las siguientes proposiciones respectivamente.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA EN SU SESION DE LA FECHA, SE PERMITE DESTACAR LA MAGNIFICA LABOR DESARROLLADA POR SU PRESIDENTE EL DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1.995 A JULIO DE 1.996. EN SU LABOR COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISION FUE SIGNIFICATIVA SU ACTUACIÓN INTELIGENTE EN EL MANEJO Y DEBATE DE LOS PROYECTOS Y PONENCIAS PRESENTADAS A ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO TAMBIEN SE RESALTA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTA CELULA LEGISLATIVA HACIA LAS REGIONES APARTADAS DEL PAÍS, PARA CONOCER DE CERCA SU PROBLEMÁTICA EN MATERIA AGROPECUARIA, ENERGÉTICA Y DE MEDIO AMBIENTE; PERO ANTE TODO DEBEMOS DESTACAR EN EL SENADOR ARMANDO POMARICO, SU SOLIDARIDAD, SU COMPAÑERISMO Y SU GRAN ESPÍRITU DE CIUDADANO EJEMPLAR Y NOBLE QUE PONE EN ALTO LOS VALORES HUMANOS DE SU REGIÓN COSTEÑA.</p> <p>TRANSCRÍBASE ESTA PROPOSICIÓN AL DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS EN NOTA DE ESTILO. DADO EN SANTAFE DE BOGOTA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1.996 Y SUSCRITA POR LOS HONORABLES SENADORES MIEMBROS.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p>	<p>LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, EN SU SESIÓN DE LA FECHA, SE PERMITE DESTACAR LA MAGNÍFICA LABOR DESARROLLADA POR SU VICEPRESIDENTE, DOCTOR CIRO RAMIREZ PINZON DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1.995 A JULIO DE 1.996; SU ACTUACIÓN EN EL DEBATE Y LAS INICIATIVAS ESTUDIADAS EN ESTA CORPORACIÓN, FUE PONDERADA JUICIOSA Y EFICAZ, SIEMPRE, BUSCANDO EL BENEFICIO DE LA PROVINCIA.</p> <p>TRANSCRÍBASE ESTA PROPOSICIÓN AL DOCTOR CIRO RAMIREZ PINZON EN NOTA DE ESTILO. DADA EN SANTAFE DE BOGOTÁ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1.996 Y SUSCRITA POR LOS HONORABLES SENADORES MIEMBROS.</p> <p>Se hace presente en el recinto de la Comisión el Honorable Senador LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO, Presidente del Senado, para instalar formalmente las sesiones de la Comisión Quinta, invitando a los señores senadores miembros a contribuir de manera eficaz en la estructuración de una agenda propia del Senado de la República sobre temas tan importantes como son los tratados por esta Célula Legislativa.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión h. Senador ARMANDO POMARICO RAMOS agradece el H. Senador LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO su presencia en el recinto y toma a su vez la voz para comprometer a la Comisión a que continúe en la labor fecunda que ha venido realizando.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ, para felicitar al Doctor LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO por su designación como Presidente del Congreso, reconociendo en él su capacidad e trabajo, espíritu de servicio y sobre todo su estirpe y gran deseo de acertar en la dirección del Congreso.</p> <p>El Honorable Senador JOSE NAME TERAN presenta la siguiente proposición la cual avala toda la Comisión</p>
<p>LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN DE LA FECHA, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, POR SU EXCELENTE GESTIÓN, CARACTERIZADA POR SU DILIGENCIA, RECTITUD Y EQUIDAD EN SUS COMPORTAMIENTOS, DESTACANDO ADEMÁS, SUS MUY BUENAS RELACIONES CON EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.</p> <p>TRANSCRÍBASE ESTA PROPOSICIÓN AL DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ EN NOTA DE ESTILO. DADO EN SANTAFE DE BOGOTA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1.996 Y SUSCRITA POR LOS HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN.</p> <p>Continuando en el uso de la palabra, el H. senador JOSE NAME TERAN, solicita a la presidencia se someta a consideración la siguiente proposición.</p> <p>LA COAMISIÓN QUINTA DEL SENADO, LAMENTA PROFUNDAMENTE LA DESAPARICIÓN DEL GRAN JURISTA, GRAN COLOMBIANO Y ALTO EXPONENTE DE LA COSTA ATLÁNTICA, DOCTOR JULIO SALGADO VASQUEZ QUIEN OCUPÓ CON LUJO, BRILLO Y GRAN ALTURA INTELLECTUAL Y MORAL, LOS MAS ALTOS CARGOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL. FUE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y SU PRESIDENTE, FUE CONSTITUYENTE EN 1.991 CON TODO LUJO DE COMPETENCIAS, MAESTRO DE JUVENTUDES COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA Y EN FIN, CIUDADANO EJEMPLAR, DIGNO DE SER TENIDO EN CUENTA POR TODAS LAS JOVENES GENERACIONES DE COLOMBIA.</p> <p>TRASLADASE DICHA PROPOSICIÓN A LA PLENARIA DEL SENADO, COMO INICIATIVA DE LA COMISIÓN QUINTA.</p> <p>La comisión aprueba dicha proposición.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, H. Senador ARMANDO POMARICO RAMOS declara abierta las postulaciones para presidente de la Comisión en la legislatura 96-97.</p>	<p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, proponiendo el nombre del H. Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, como Presidente de la Comisión, destacando en él su capacidad de estudio y seriedad en los debates.</p> <p>Añaden a esta postulación los H. Senadores, ALVARO GONZALEZ Y JOSE A. GOMEZ HERMIDA. Cerrada las postulaciones se nombran como escrutadores a los senadores JULIO GUERRA Y JULIO A. MANZUR quienes informan que se ha registrado la siguiente votación: Doce (12) votos a favor del H. Senador MAURICIO JARAMILLO y un voto en blanco para un total de trece (13) votos.</p> <p>Dando cumplimiento al Reglamento del Congreso, el H. Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, presidente saliente, le toma el juramento de rigor al senador JARAMILLO MARTINEZ, elegido Presidente por unanimidad, así :</p> <p>SENADOR MAURICIO JARAMILLO, INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, JURAIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA?</p> <p>Ante la respuesta “SI JURO” , dada por el señor Presidente electo, continúa diciendo el senador POMARICO: SI ASI LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDE.</p> <p>Hace uso de la palabra el H. Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, Presidente de la Comisión, agradeciendo la designación hecha y ofreciendo su trabajo y disposición como las mejores herramientas que usará durante su gestión para continuar con lo ya logrado por la anterior: Mesa Directiva, a quien de paso felicita por la labor desarrollada. Así mismo, resalta la obra realizada por los Honorables Senadores JULIO CESAR GUERRA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, integrantes de esta Comisión y quienes</p>

fueran en la legislatura anterior, Presidente y Vicepresidente del senado respectivamente.

Continuando con el orden del día, el señor Presidente de la Comisión, H. Senador MAURICIO JARAMILLO, abre las postulaciones para el cargo de Vicepresidente de la Comisión.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, proponiendo el nombre del Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, reconociendo en él su ya larga trayectoria en el Congreso y su sapiencia en temas ambientales como lo es la reforestación e igualmente su interés en el área minero-energética.

La bancada liberal, con voz del H. Senador JOSE NAME TERAN expresa su complacencia por tal designación y acogen el nombre del senador RODRIGUEZ VARGAS como merecedor suficiente del honor que se le ha hecho .

No habiendo mas postulaciones, se procede a la votación, nombrando como escrutadores a los H. Senadores HERNANDO TORRES BARRERA Y SALOMON NADER NADER quienes despues de constatar la votación, declaran doce (12) votos a favor del senador GUSTAVO RODRIGUEZ y un voto en blanco, quedando así elegido como Vicepresidente de esta comisión el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS quien en su juramento invocando la protección de Dios, jura sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo. De manera seguida expresa: Llego a este cargo como un integrante mas de un equipo del cual me siento orgulloso. Quiero aprovechar la oportunidad para pedir al señor presidente y a mis demás compañeros de comisión, ser un poco mas exigentes con el ejecutivo, toda vez que luego de haberse hecho debates importantes como el de Corpoica, Ecogas, y Caja Agraria por solo mencionar algunos, no

se ha visto hacer un posterior estudio presentando proyectos de ley por parte de los ministros de cada área.

En desarrollo del último punto del orden del día el H. Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, solicita se aproveche la fecha en que se hará entrega de las notas de estilo antes mencionadas, para develar el óleo que durante su gestión como Vicepresidente del Senado se ordenó, para recordar al inolado líder liberal y por demás miembro de esta comisión Doctor, JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO; en ese acto se invitará a través de la secretaria, a su viuda e hijos a los homólogos de la Comisión Quinta de Cámara y a los gremios donde participó como lo son la SAC Y FENALCE.

LA Presidencia acoge la sugerencia presentada por el Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA y concede el uso de la palabra al H: Senador HUGO SERRANO GOMEZ quien se permite dejar constancia de la carta que enviara al señor Presidente de Ecopetrol.

DOCTOR.- LUIS BERNARDO FLORES ENCISO.- PRESIDENTE EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.-CIUDAD.- ESTIMADO SEÑOR PRESIDENTE, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A AUSTED ENVIARME LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

COPIA DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PAUTO, SAMACÁ Y TAMARA FIRMADOS CON LA BRITIS PETROLEUM CON TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA; LA SISMICA, LOS POZOS EXPLORATORIOS EJECUTADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

COPIA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PIEDEMONTE FIRMADO EN JUNIO DE 1992.

CUÁLES FUERON LOS SOPORTES LEGALES QUE PERMITIERON LA FIRMA DEL NUEVO CONTRATO DE ASOCIACIÓN DENOMINADO PIEDEMONTE QUE REEMPLAZÓ A LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL NUMERAL 1.

POR QUÉ SE LE ASIGNO UN ÁREA TAN GRANDE Y DE TANTO POTENCIAL A UNA SOLA COMPAÑÍA; 287 MIL HECTAREAS.

CUÁLES FUERON LAS RAZONES PARA QUE DENTRO DEL NUEVO CONTRATO SE REDUJERAN LAS OBLIGACIONES QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR LA ASOCIADA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS TRES CONTRATOS QUE FUERON FIRMADOS ORIGINALMENTE.

DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO DENOMINADO PIEDEMONTE, QUÉ ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES, CUÁNTA SISMICA SE HA EJECUTADO, CUÁNTOS POZOS EXPLORATORIOS SE HAN PERFORADO QUÉ RESULTADOS SE HAN OBTENIDO Y EN QUÉ FECHAS?

CUÁLES SON LAS RESERVAS ESTIMADAS DE HIDROCARBUROS SEGÚN LAS ÚLTIMAS EVALUACIONES EN LOS CAMPOS AMPARADOS POR EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN DENOMINADO PIEDEMONTE?

BAJO QUÉ MODALIDAD SE ESPERA EXPLOTAR Y DISTRIBUIR LA PRODUCCIÓN DE ESTOS CAMPOS Y QUÉ GESTIONES LEGALES SE HAN REALIZADO AL RESPECTO?

CÚALES SON LAS INVERSIONES QUE ECOPETROL TENDRÁ QUE HACER PARA DESARROLLAR ESTOS CAMPOS Y QUÉ RENTABILIDAD SE ESPERA PARA LA NACIÓN, ECOPETROL Y EL ASOCIADO. DE DÓNDE PIENSA ECOPETROL OBTENER ESTOS RECURSOS?

FINALMENTE SEÑOR PRESIDENTE QUIERO CONOCER SU CONCEPTO SOBRE SI ES SERIO, JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA NACIÓN CAMBIAR LAS REGLAS DE JUEGO DE UN CONTRATO CUANDO YA SE CONOCE CON CERTEZA LA EXISTENCIA DE HIDROCARBUROS, LA CALIDAD DE ESTOS, LAS POSIBLES RESERVAS Y EL POTENCIAL DE ESTA ÁREA TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS QUE YA EXISTE UNA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITA Y DISMINUYE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN . ATENTAMENTE, HUGO SERRANO GOMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA. CON COPIA: DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR , MINISTRO DE MINAS, DOCTOR ISMAEL ENRIQUE ARENAS, VICEPRESIDENTE DE ECOPETROL.

Esta constancia es respaldada por todos los senadores miembros de la Comisión.

Agotado el orden del día, el señor Presidente electo se permite invitar a una copa de champaña y convoca a sesión para el próximo miercoles 31 a las 10:00 a.m.,

Para constancia firman la presente acta,


MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ
Presidente


GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
Vicepresidente


OCTAVIO GARCIA GUERRERO
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 1996

(agosto 14)

Legislatura 96-97. Primer periodo

 <p>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>ACTA 002 Legislatura 96-97. Primer periodo</p> <p>En Santafé de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta, los Honorables Senadores Pertenecientes a ella, con el fin de desarrollar el siguiente Orden del día.</p> <p>ORDEN DEL DIA Para la sesión del Día miércoles 14 de agosto de 1.996.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</p> <p>II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>III. DEVELACIÓN DEL OLEO EN HONOR DEL EXTINTO EX- SENADOR DR. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO.</p> <p>IV. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN NOTA DE ESTILO A LOS H. SENADORES JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA EN LA LEGISLATURA 95 - 96.</p> <p>V. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN NOTA DE ESTILO A LOS H. SENADORES A LOS H. SENADORES ARMANDO POMARICO RAMOS Y CIRO RAMIREZ PINZON, PRESIDENTE Y</p>	<p>VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA COMISIÓN EN LA LEGISLATURA 95 - 96.</p> <p>VI. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 216/96 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA" AUTOR H. REPRESENTANTE ALEGRIA FONSECA DE RAMIREZ, PONENTE H. SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p>VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Se confirma la presencia de los Honorables Senadores: GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERANANDO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y ACOSTA MEDINA AMLKAR. Deja de asistir con excusa el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.</p> <p>Se constituye ésta en sesión especial, dado el espíritu de la misma, como es resaltar la labor que como Senador de la República y hombre de luchas, adelantó el Doctor JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO. Así mismo, se llevará a cabo la develación de un óleo en su honor, por parte de su viuda, Doña MARIA TERESA VASQUEZ DE SOJO e hijos, el cual reposará en el salón de sesiones de ésta Comisión, toda vez que el Doctor SOJO ZAMBRANO, hiciera parte de la misma.</p> <p>Asume la Presidencia el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, ofreciendo el uso de la palabra al Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA quien resalta en el Doctor JOSE RAIMUNDO SOJO su permanente e incansable labor en favor del agro,</p>
<p>destacandose en los diferentes cargos que desempeñó, de lo cual puede dar fé por haber estado estrechamente ligado a él en el campo laboral. Se reconoce el senador GOMEZ HERMIDA, profundamente conmovido por el vil asesinato de que fué víctima el Doctor SOJO ZAMBRANO diciendo que este hecho, solo muestra la barbarie en que vive el país.</p> <p>En el mismo sentido se pronuncia el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ diciendo:</p> <p>Sin duda alguna el Senador SOJO SAMBRANO, era uno de los Senadores que más conocía del Sector Agropecuario, honesto, capaz, dedicado, gran amigo, pero por encima de todo hay que destacar sus excelentes cualidades y calidades humanas, la verdad es que nos hace falta un Senador de ese talante, vilmente sacrificado por la guerrilla; siempre tendremos aquí al Dr. SOJO SAMBRANO como ejemplo de un excelente Senador, de un gran colombiano, de un gran patriota, siempre pensando en la patria, en Colombia, siempre tratando de poner lo mejor de su inteligencia al servicio del Sector Agropecuario.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, destacando la entrega incansable que acompañaba al Doctor SOJO ZAMBRANO en el difícil arte de la defensa al agro colombiano. Anota el senador MANZUR ABDALA: Lo traté muy de cerca, porque compartíamos las mismas inquietudes y los mismos dolores que acongojaban la parte agropecuaria nacional y tuve el honor que me brindaron mis compañeros quienes firmaron la nota de estilo en el Congreso de la República, de haber sido quien la presentará ante la Plenaria del Congreso, si él estuviese aquí, nuestra batalla fuera menos dura y depronto un poco más gallarda frente a estas angustias que hoy vivimos.</p> <p>En uso de la palabra el Honorable senados SALOMON NADER NADER anota:</p>	<p>Se queda uno sin palabras para decir lo que significaba o significó JOSE RAIMUNDO SOJO para nosotros; lo conocí mucho antes de él llegar al Senado de la República, cuando batallaba por el Sector Agropecuario.</p> <p>Batallador insigne, siempre por una causa la de la gente del campo. Aquí fue nuestro amigo, amigo entrañable, fue nuestro Asesor en el campo Agropecuario tuvo la oportunidad de actuar con él como Co-ponente de la Ley 160 que es la de Reforma Agraria y ahí conocimos al verdadero SOJO, al verdadero conocedor de la problemática del campo, con la firmeza con que él defendía sus criterios sobre el campo, dentro de la flexibilidad para poder sacar adelante una Ley tan importante como la Ley 160 y como lo fue la Ley 101 de la cual fue Ponente.</p> <p>El Dr. SOJO nos hace falta aquí en la Comisión V y le hace falta al país tanto como a la familia. Quiero felicitarlos a Ustedes por haber tenido el orgullo y el honor de compartir con él su vida; segundo a nosotros que fuimos sus amigos, que tuvimos la oportunidad de conocer sus criterios, sus pensamientos, de recibir sus consejos y a la Comisión V por haberlo tenido aquí como uno de sus mas preclaros exponentes, lo seguiremos teniendo siempre.</p> <p>Hecha la develación del óleo, hace uso de la palabra en nombre de la familia, el Joven MAURICIO SOJO VASQUEZ, para agradecer el homenaje que hoy se le brinda a su padre diciendo:</p> <p>Señor Vicepresidente, Sr. Presidente, H. Senadores queremos darles las gracias de verdad, por este homenaje, por las palabras que hoy se han dicho. Nos llena de orgullo, nos llena de agradecimiento el saber que todavía la labor y la trayectoria de un hombre como mi padre JOSE RAIMUNDO SOJO se sigue reconociendo. Creo que para las personas que estuvimos junto a él (las palabras que se han dicho hoy son totalmente ciertas), las personas que compartimos su vida podemos dar fé de lo que se ha dicho hoy; si la persona sigue en el recuerdo de todos nosotros, no ha muerto y ojalá la presencia simbólica de mi</p>

padre en esta Comisión, ayude a recordar una muy importante labor. Muchísimas gracias

Se hace entrega de una Nota de Estilo a doña MARIA TERESA VASQUEZ DE SOJO y a sus familiares, la cual reza:

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

PROPOSICION.

El Senado de la República lamenta profundamente el asesinato del Dr. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO Ex Senador de la República, Ex Ministro de Estado y Dirigente Gremial, acto doloroso que cubre con un manto negro su presente y hace más difícil su incierto futuro.

Constituyó el Dr. SOJO SAMBRANO, un símbolo de los valores de la patria por su honestidad, virtudes personales y lealtad con sus principios que lo acreditaron como un colombiano excelso.

Le dolió profundamente la indiferencia y falta de solidaridad del Sector Agropecuario en las pasadas elecciones, donde aspiró una curul al Senado.

De los agricultores y ganaderos de Colombia esperó recibir el espaldarazo, pero no llegó para seguir desde el Congreso su insaciable labor por los intereses del gremio agropecuario de Colombia, pero entendió con grandeza que el país agrícola aún no estaba preparado para convertirse en una fuerza política que pudiese legislar en defensa de los intereses colectivos y de la producción de alimentos del país.

Desde la Sociedad de Agricultores de Colombia reclamó de los distintos gobiernos mayor atención para las zonas rurales, le parecía que el olvido del campo gestaba creciente desempleo y permanentes migraciones hacia las ciudades que terminaban configurando cordones de miseria.

El Senado se hace participe del duelo que embarga a la nación y guardará un minuto de silencio en memoria de quien honró esta Corporación.

Expresa a su distinguida esposa, a sus hijos y familiares su sentimiento de profundo pesar.

La Mesa Directiva designará una Comisión que haga entrega en nota de estilo de esta Proposición a sus familiares.

Esta Proposición fue suscrita en el Senado de la República por los distintos Senadores que integran la Corporación.

Dado en Santafé de Bogotá, Octubre 3 de 1.995.

En desarrollo de los siguientes puntos en el orden del día, se hace entrega de sendas notas de estilo a los Honorables Senadores JULIO CESAR GUERRA TULENA y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, quienes se desempeñaran como Presidente y Vicepresidente respectivamente, del Senado de la República en la Legislatura 95 - 96; con el siguiente contenido

PROPOSICION

LA COMISION QUINTA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA EN SU SESION DE LA FECHA SE PERMITE DESTACAR LA GESTION ADELANTADA POR LOS SENADORES MIEMBROS DE ESTA COMISION, DOCTORES **JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA** QUIENES CON DIGNIDAD, RESPONSABILIDAD Y ACIERTO DIRIGIERON EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y PRIMER VICEPRESIDENTE LAS SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN EL PERIODO LEGISLATIVO 1.995 - 1.996.

SUSCRITA POR LOS H. SENADORES SALOMON NADER NADER, AMYLKAR ACOSTA MEDINA, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, ALVARO GONZALEZ SIERRA, HUGO SERRANO GOMEZ,

ARMANDO POMARICO RAMOS, JOSE NAME TERAN, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, CIRO RAMIREZ PINZON, HERNANDO TORRES BARRERA Y MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.

SE HARA ENTREGA DE ESTA PROPOSICION EN NOTA DE ESTILO A LOS DRES. JULIO CESAR GUERRA TULENA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

Dando cumplimiento al quinto punto en el orden del día, el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS quien asume la presidencia, hace entrega al honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS del reconocimiento en Nota de Estilo, del cual fué objeto por parte de la Comisión.

PROPOSICION

LA COMISION V DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA, EN SU SESION DE LA FECHA SE PERMITE DESTACAR LA MAGNIFICA LABOR DESARROLLADA POR SU PRESIDENTE DR. **ARMANDO POMARICO RAMOS** DURANTE EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE JULIO DE 1.995 Y JULIO DE 1.996.

EN SU LABOR COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISION FUE SIGNIFICATIVA SU ACTUACION INTELIGENTE EN EL MANEJO Y DEBATE DE LOS PROYECTOS Y PONENCIAS PRESENTADAS A ESTA CORPORACION; ASI COMO TAMBIEN SE RESALTA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTA HACIA LAS REGIONES APARTADAS DEL PAIS PARA CONOCER DE CERCA SU PROBLEMÁTICA EN

<p>MATERIA AGROPECUARIA, ENERGETICA Y DEL MEDIO AMBIENTE, PERO ANTE TODO DEBEMOS DESTACAR EN EL SENADOR POMARICO RAMOS SU SOLIDARIDAD, SU COMPAÑERISMO Y SU GRAN ESPÍRITU DE CIUDADANO EJEMPLAR Y NOBLE QUE PONE EN ALTO LOS VALORES HUMANOS DE SU REGIÓN COSTEÑA.</p> <p>SUSCRITA POR LOS H. SENADORES AMYLKAR ACOSTA, JOSE NAME TERAN, SALOMON NADER NADER, MAURICIO JARAMILLO, ALVARO GONZALEZ, HUGO SERRANO, CIRO RAMIREZ, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, HERNANDO TORRES Y GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS”.</p> <p>Queda en Secretaría igual reconocimiento que se hace al Honorable Senador y Vice-Presidente anterior de esta célula legislativa, CIRO RAMIREZ PINZON, dada su ausencia.</p> <p>Finalizado el acto protocolario de reconocimientos, se aplaza la discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 216/96 Senado “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA”, Autor H. Representante ALEGRIA FONSECA DE RAMIREZ, Ponente H. Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>En el séptimo y último punto a tratar en el orden del día, se presenta ala siguiente proposición:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>CITese A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE IDEMA PARA QUE EN LA SESIÓN DEL DIA 21 de AGOSTO SE SIRVAN DESARROLLAR EL SIGUIENTE CUESTIONARIO</p>	<p>1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO.</p> <p>2. QUÉ CRITERIO HA TENIDO EL DESPACHO A SU CARGO PARA ELIMINAR ALGUNAS DESPENSAS EN APARTADAS REGIONES DEL PAÍS.</p> <p>3. CREE UD. QUE SE JUSTIFICA TOMAR LA DECISIÓN DE CERRAR LA DESPENSA EN EL BANCO MAGDALENA, SIENDO UNA CONVULSIONADA REGIÓN EPICENTRO DEL SUR DEL MAGDALENA, CESAR Y BOLÍVAR.</p> <p>Presenta la proposición el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, informando que hará llegar a la Secretaría de manera oportuna, el resto del cuestionario. La Comisión aprueba la Proposición.</p> <p>Con la venia de la presidencia interviene el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, presentando la siguiente proposición Y con la firma de los Honorables Senadores AMILKAR ACOSTA MEDINA, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, ARMANDO POMARICO RAMOS Y HUGO SERRANO GOMEZ, cuyo cuestionario se presentará próximamente.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>CITese A LOS SEÑORES MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, AL SR. MINISTRO DE HACIENDA, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEN, AL SR. DIRECTOR DE CORELCA, AL DIRECTOR DE ISAGEN, AL SR. DIRECTOR DE ISA, AL SR. EX- DIRECTOR DE CORELCA, AL SR. PRESIDENTE DE LA FEN, AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD MINERO ENERGETICA Y A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA CREG PARA QUE EN LAS SESIONES DE LOS DIAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE Y SUBSIGUIENTES DE SER NECESARIO, RESPONDAN EL CUESTIONARIO QUE SE ADJUNTA, DENTRO DE LAS INDAGACIONES QUE ESTA COMISION ADELANTA SOBRE EL CASO CORELCA.</p> <p>Sometida a consideración, la comisión la aprueba.</p>
---	---

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 21 a las 10:00 a. M.

Firman la presente acta,

MAURICIO JARAMILLO M.
 Presidente


GUSTAVO RODRIGUEZ V.
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCIA GUERRERO
 Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 1996

(agosto 28)

Legislatura 96-97. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA #003

Legislatura 96-97. Primer periodo

En Santafe de Bogotá D.C. siendo las 10:45 a.m., del día miercoles veintiocho (28) de Agosto de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta los Honorables Senadores Miembros de la misma para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del día miercoles 28 de agosto de 1.996.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CITECE PARA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 1.996 A LAS 10:00 A.M. EN EL RECINTO DE ESTA CÉLULA LEGISLATIVA A LA SRA. MINISTRA DE AGRICULTURA DRA. CECILIA LOPEZ MONTAÑO Y AL SR. DIRECTOR DEL IDEMA DR. JORGE LUIS TAMARA OLMOS, PARA QUE SE SIRVAN RESPONDER EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICIÓN NO. 5/96.
- IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 216/96 SENADO POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA. AUTOR H. REPRESENTANTE ALEGRIA FONSECA DE RAMIREZ, PONENTE H. SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por indicación de la Presidencia, el señor Secretario de la Comisión procede a hacer el llamado a lista correspondiente, contestando los siguientes senadores: GONZALEZ SIERRA ALVARO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, POMARICO RAMOS ARMANDO, SERRANO GOMEZ HUGO y TORRES BARRERA HERNANDO. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores, RAMIREZ PINZON CIRO, ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO y NADER NADER SALOMON.

En espera de la Señora Ministra de Agricultura para dar inicio al debate de la fecha, el señor presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ quien solicita le sea asignado la ponencia del proyecto de Ley relacionado con la Creación de ECOGAS en el que se ha venido trabajando desde 6 meses atrás y en el cual el Gobierno tiene especial interés en que se estudie a la mayor brevedad.

El Presidente le confirma su designación como ponente al proyecto referido en compañía de los senadores AMYLKAR ACOSTA, CIRO RAMIREZ y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

Retoma el uso de la palabra el honorable Senador HUGO SERRANO diciendo: En la Legislatura pasada la Unión Sindical Obrera presentó un Proyecto de Ley POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN NORMATIVO DE LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS EN TODAS SUS RAMAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES. La verdad es que este Proyecto lo estudiamos con la USO, con la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleo, con las

Universidades, con las Empresas Multinacionales, con Ecopetrol y con todas aquellas entidades interesadas en la Industria del Petróleo; Sin embargo, no quise rendir Ponencia porque ese es un Proyecto muy polémico, complejo y consideré inoportuno rendir la Ponencia porque la situación del país en ese entonces no era la más aconsejable. Actualmente ese Proyecto adquiere muchísima actualidad; en primer lugar, porque la BRITHIS PETROLIUM quiere cambiar las reglas del juego en tres de los contratos más importantes en la industria del petróleo.

En uso de la palabra el Honorable senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, solicita a la presidencia se altere el orden del día con el objeto de dar trámite al proyecto de ley # 216-96-S, del cual es ponente. Sometida a consideración la propuesta, la comisión la aprueba, como también la siguiente proposición presentada por el Honorable senador HERNANDO TORRES BARRERA.

PROPOSICION

CITASE AL DR. RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ PARA QUE EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE SIRVA RESPONDER EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

I. EL GOBIERNO NACIONAL CONTRATO CON UNA FIRMA EXTRANJERA EL AVALÚO DE LOS ACTIVOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA QUE PRETENDE COLOCAR EN VENTA AL MERCADO INTERNACIONAL.

A) QUÉ ACTIVOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA FUERON OBJETO DE ESE CONTRATO.

B) CUÁL ES EL ESTIMATIVO GENERAL EN DÓLARES PARA CADA UNO DE ELLOS.

2. SE TIENE CONOCIMIENTO RESPECTO A QUE UNO DE LOS BIENES INVENTARIADOS Y AVALUADOS POR EL CONTRATISTA FUE LA HIDROELÉCTRICA DE CHIVOR.

A) EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESEA CONOCER EL INVENTARIO INDIVIDUALIZADO DEL AVALÚO DE LA HIDROELÉCTRICA DE CHIVOR Y EL MONTO EN DÓLARES DEL DINERO EN QUE SE VALORA EL ACTIVO GLOBAL DE ESA HIDROELÉCTRICA.

B) EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESEA CONOCER CUÁL FUE EL COSTO INDIVIDUAL EN DÓLARES DE CADA UNA DE LAS DOS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE CHIVOR EN LA PRIMERA ETAPA 72-77 Y EN LA SEGUNDA 77 - 82 Y LA FUENTE DE RECURSOS PARA SU CONSTRUCCIÓN DETERMINANDO PORCENTAJES ENTRE INVERSIÓN POR PRESUPUESTO NACIONAL Y POR CRÉDITO EXTERNO Y EN ESTE CASO LA MODALIDAD DEL CRÉDITO MONTO DEL MISMO Y FORMA DE FINANCIACIÓN.

C) LA HIDROELÉCTRICA DE CHIVOR ADEUDA HOY A ENTIDAD INTERNA O EXTERNA ALGÚN DINERO POR RAZÓN DE SU CONSTRUCCIÓN POR EL CONTRARIO ES UN ACTIVO SANEADO PLENAMENTE Y DESDE QUE ÉPOCA.

D) CUÁL HA SIDO LA GENERACIÓN ELÉCTRICA DE CHIVOR EN LOS AÑOS 94 - 95 Y LO QUE VA CORRIDO DEL 96, CUÁL SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL AÑO A AÑO; CUÁL EL MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS QUE GENERA A SU PROPIETARIO Y CUÁL LOS COSTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTOS TRES PERÍODOS.

<p>3. CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LA EVENTUAL O CIERTA NEGOCIACIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA DE CHIVOR EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CUÁL ES EL MARCO GENERAL DE LOS COMPROMISOS QUE EN LA VENTA EL ADQUIRIENTE ADQUIERE FRENTE A LOS SIGUIENTES TEMAS: CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE POR MÁS DE 25 AÑOS SE HAN VENIDO DILATANDO EN EL TIEMPO POR PARTE DE ISA LUEGO ISAGEN S.A., PARA CON LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN, EN INFRAESTRUCTURA VIAL, REFORESTACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, CUMPLIMIENTO DE LA BASE OTRIBUTARIA MUNICIPAL, IMPUESTO PREDIAL Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y ALUMBRADO PÚBLICO.</p> <p>B) LA SITUACIÓN LABORAL FUTURA DE LOS MÁS DE 130 EMPLEADOS QUE LABORAN EN LA ZONA PARA LA HIDROELÉCTRICA.</p> <p>C) LA EXISTENCIA DE UN MARCO GENERAL DE OBLIGACIONES PARA MANTENER LA PRESENCIA DE INVERSIONES PARA FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA ZONA QUE GENERA MÁS DE 600 EMPLEADOS EN EL SECTOR A TRAVÉS DE CERCA DE 50 CONTRATISTAS DE LA HIDROELÉCTRICA.</p> <p>D) EXISTE PARA EL ADQUIRIENTE UN MARCO GENERAL DE OBLIGACIONES PARA GENERACIÓN PERMANENTE O SE LIMITA A SU ADVELDRIO A GENERAR EN INVIERNO Y DOSIFICARES EN VERANO, CON EVIDENTE IMPACTO EN LOS RECURSOS QUE POR LEY CORRESPONDERÍAN A SECTORES INSTITUCIONALES COMO LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE CHIVOR.</p>	<p>4. HA TRASCENDIDO A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EVENTUAL NEGOCIACIÓN SE ORIENTARAN POR EL GOBIERNO NAL, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EL PLAN NAL. DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA DEL SALTO SOCIAL.</p> <p>A) QUÉ PROYECTO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN BOYACÁ SE FINANCIARA CON ESTOS RECURSOS.</p> <p>B) COMO GARANTIZA EL GOBIERNO NAL. QUE ESOS RECURSOS SE ORIENTARAN Y EN QUE MONTO, A EVACUAR LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE DESARROLLO NAL. PARA CON BOYACÁ Y ESPECÍFICAMENTE CON LAS PROVINCIAS DE ORIENTE Y NEIRA EN EL DEPTO. DE BOYACÁ.</p> <p>C). COMO SE GARANTIZAN Y EN QUE MONTO INVERSIONES PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DEL SALTO SOCIAL EN EL DEPTO. DE BOYACÁ.</p> <p>La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, ponente del proyecto de Ley No. 216/96 Senado POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, mostrando éste, extrañeza por la forma como las instituciones del Gobierno en algunos casos como es el del proyecto en estudio, esperan a que avance el proyecto para hacer consideraciones y observaciones, muchas de ellas atendibles a juicio del senador ACOSTA MEDINA, pero, que causan traumatismo en el proceso de estudio de los proyectos; alcanzando a señalar algunos funcionarios que de alguna manera este Proyecto podría obviarse a través del desarrollo legal de ciertas disposiciones por vía reglamentaria. La pregunta que queda en el ambiente es, por qué no la habían hecho antes.</p>
<p>Por las anteriores reflexiones, teniendo en cuenta que el proyecto es de iniciativa parlamentaria y con el fin de no dilatar mas su estudio, el Honorable Senador AMILKAR ACOSTA, solicita a la comisión se de trámite y aprobación al proyecto 216-96-Senado, sin perjuicio de que las observaciones que se dejen en la Secretaría y que se han hecho, puecan ser tenidas en cuenta para la Ponencia que se presente a la Plenaria del Senado, ya que es ahora es posible que en el marco de la consideración por parte de la Plenaria, al Proyecto se le puedan hacer observaciones y estas pueden ser atendidas por los Ponentes del mismo.</p> <p>Los Senadores JULIO GUERRA TULENA Y GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, hacen algunas objeciones al proyecto, sumadas a las ya mencionadas por el senador ponente, por lo que se decide aplazar su estudio, nombrando una subcomisión integrada por los senadores, GUERRA TULENA, RODRIGUEZ VARGAS Y ACOSTA MEDINA, con el fin de replantear el articulado en su contenido, retomando su discusión el día martes 10 de septiembre, con la presencia del señor Ministro del Medio Ambiente, el Superintendente de Servicios Públicos y el Ministro de Desarrollo.</p> <p>De otro lado el señor Presidente de la Comisión Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, hace las designaciones para ponencias así:</p> <p>Proyecto de Ley #56-96-Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN LAS BASES PARA ESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL, SE CREA EL FONDO NACIONAL DE REFORESTACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".ponentes: Honorables Senadores ALVARO GONZALEZ SIERRA Y JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Proyecto de Ley # 62-96-Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION SAT, Y SE</p>	<p>ESTABLECEN ALGUNOS CRITERIOS PARA SU REGLAMENTACION: Ponente: H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.</p> <p>Proyecto de Ley No 17-96-Senado "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN NORMATIVO DE LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS EN TODAS SUS RAMAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES. Ponentes: Honorables Senadores SALOMON NADER NADER, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA Y CIRO RAMIREZ.</p> <p>Proyecto de Ley#31-96-Senado "POR EL CUAL SE RACIONALIZA EL CONSUMO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA CIUDAD CAPITAL" Ponentes: Honorables Senadores GUSTAVO RÓDRIGUEZ VARGAS Y MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ</p> <p>Se devuelve a la Secretaría General del Senado, el Proyecto de Ley #64-96-Senado "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PROFESION DE TECNICO HIDRAULICO", por cuanto su estudio no es competencia de esta Comisión.</p> <p>En desarrollo del orden del día se pasa a la citación de la fecha.</p> <p>3.- Citece para el día miércoles 28 de agosto de 1.996, a las 10:00 a.m., en el recinto de esta Célula Legislativa a la Señora Ministra de Agricultura Dra. CECILIA LOPEZ MONTAÑO, al Sr. Director del Idema Dr. JORGE LUIS TAMARA OLMOS, para que se sirvan responder el cuestionario de que trata la Proposición No. 5</p> <p>La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, citante al debate de la fecha expresando: Me he permitido citar esta vez a la <u>Ministra de Agricultura</u> y al <u>Sr. Director de Idema</u> para que analicemos de un lado, la verdadera dimensión de la crisis de este Instituto, una crisis que se advierte por fenómenos algunas veces estructurales</p>

<p>otras veces coyunturales, pero para el caso estamos frente a una situación tremendamente grave, que Instituto alguno hubiese padecido en la historia, y que prácticamente ve esfumar sus recursos propios.</p> <p>El Idema para el /96, por ejemplo, tiene una deuda acumulada por 50 mil millones de pesos que no tiene como pagarlos. Compromisos tan sencillos y tan obligantes como la misma nómina con los pensionados del Instituto, con los servicios públicos, con los costos financieros. Todos estos compromisos no va a tener como sufragarlos para el segundo semestre de 1.996, allí existe un verdadero caos administrativo, financiero y operativo.</p> <p>La Contraloría señala por ejemplo, que hay 7.150 millones en pérdidas por ventas directas durante 1.995; su carga prestacional alcanza los 142 mil millones de pesos. 70 mil millones por acciones judiciales en su contra, parecería que el Instituto no tiene una oficina jurídica; adicional a esto hay algo aberrante, como es la poca o prácticamente nula ejecución del Fondo Emprender del 9.75% cuando la Ley 101 del /93 le señala funciones precisas al Idema para que actúe junto con el sector privado en materia de comercialización tanto en el sector agropecuario como en el pesquero y no ha habido forma de lograr una ejecución importante; estamos pues deseosos de verdad que haya un replanteamiento a fondo del Fondo Emprender y poderlo convertir en el Ifi Agropecuario como lo ha venido señalando Sra. Ministra en varias ocasiones.</p> <p>Cabe señalar que en el área administrativa no existe siquiera un manual de funciones. Existen donaciones por ejemplo, por una cuantía de 571 millones de pesos; donaciones de diferentes tipos y por diferentes razones, sin que haya sido posible que la entidad las legalice; la contraloría señala hay irregularidades en las ventas de terrenos en Fontibón y Palmira y que no se han efectuado los avalúos del caso. El Instituto no tiene un control en materia de almacén, no saben efectivamente cuales son sus activos. El Instituto desconoce totalmente la suerte de unas inversiones que se hicieron en su oportunidad en dos entidades hoy liquidadas, me refiero a Frigo Andina y Navenal unas</p>	<p>entidades que se iniciaron en el año 77 con un aporte de más 120 millones de pesos en esa época, del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hoy se liquidaron esas empresas y nadie sabe del capital que a buena hora aportó el Idema.</p> <p>Sin embargo nosotros consideramos que el Idema ha cumplido en medio de sus estrecheces, de su desorden administrativo, algún papel mediador en términos de que es tal vez el único instituto que hace una presencia decorosa del Estado en algunas zonas marginadas del país a través de los centros de acopio y a través de las despensas; por esto no nos parece oportuno acabar con esos centros de acopio y con esas despensas en aquellas zonas en que de verdad ha jugado un papel importante y me refería específicamente al caso de Fundación y del Banco (Magdalena), siendo este último del centro del sur de Bolívar, del Magdalena y del Cesar.</p> <p>Finaliza diciendo el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS; nosotros creemos que el Idema no tiene por que acabarse, consideramos que ha sido tal vez el paciente que más tiempo ha estado en cuidados intensivos, que requiere por consiguiente una cirugía urgente, necesitamos comprometer al sector privado dándole, porque no, todos los estímulos del caso, pero que también haya un compromiso verdadero del Idema en el sentido de manejar las cosas en forma eficiente, en manejar las cosas acorde con las técnicas administrativas modernas.</p> <p>Antes de dar paso a la intervención de la señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, se aprueban las siguientes proposiciones por parte de la Comisión.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>CITECE A LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y DE MINAS Y ENERGIA, AL SR. DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACION, AL SR. DIRECTOR DEL FONDO NAL. DE REGALIAS PARA QUE EN LA SESIÓN DEL</p>
<p>PROXIMO MARTES 3 DE SEPTIEMBRE ABSUELVAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <p>SON O NO LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS, DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.</p> <p>ES O NO CIERTO QUE EN LA LEY 188 DE 1.995, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN SE ESTABLECIÓ QUE LOS RECURSOS DEL FONDO NAL. DE REGALÍAS INGRESARÍAN A LA TESORERÍA GAL. DE LA NACIÓN, SÓLO EN CALIDAD DE DEPOSITO Y QUE DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN LAS CUENTAS DEL FONDO DURANTE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTE A SU RECAUDO.</p> <p>ES O NO CIERTO QUE EN LA MISMA LEY SE ESTABLECIÓ QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TRASLADO DE LOS RECURSOS MOTIVADA PARA EL FUNCIONARIO, CAUSAL DE MALA CONDUCTA.</p> <p>ES O NO CIERTO QUE LOS REAFOROS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS FORMAN PARTE EXCENCIAL DE LAS MISMAS Y NO SE LES PUEDE DAR DESTINACIÓN DISTINTA A LA ESTABLECIDA EN LA LEY 141 DE 1.994, ESTO ESTA CONTEMPLADO EN EL ART. 55 DE LA LEY 224 DE 1.995.</p> <p>ES O NO CIERTO QUE EL USO O DESTINACIÓN DE ESTOS DINEROS A FINES DISTINTOS VIOLAN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y SE CONVIERTEN EN PECULADO POR DESTINACIÓN DIFERENTE.</p> <p>ES O NO CIERTO QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NAL. DE REGALÍAS POR OFICIO NO. 011 DE MAYO 15 DEL PRESENTE AÑO, SOLICITO QUE EN EL PRESUPUESTO GRAL DE INVERSIONES PARA LA PRESENTE VIGENCIA SE ADICIONARA LA SUMA DE 51.588.5 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIENTES AL REAFORO DEL AÑO DE 1.995.</p> <p>ES O NO CIERTO QUE LA UNIDAD DE INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPTO. NAL. DE PLANEACIÓN POR OFICIO NO. 1513 DEL 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE ABSTUVO VIOLANDO LA LEY Y DÁNDOLE A ESTOS RECURSOS EL TRATAMIENTO DE DINEROS DE</p>	<p>PROPIEDAD DE LA NACIÓN, DE EMITIR CONCEPTOS FAVORABLES SOBRE LA ADICIÓN SOLICITADA.</p> <p>CONOCEN LOS FUNCIONARIOS DE PLANEACIÓN Y DEL MINISTERIO DE HACIENDA LAS LEYES QUE A DIARIO MANEJAN Y QUE FORMAN EL MARCO AL CUAL DEBEN SUJETARSE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>SI LAS CONOCEN, POR QUÉ Y CON QUE AUTORIDAD LAS VIOLAN, SI NO LAS CONOCEN POR QUÉ ESTÁN EN ESOS CARGOS .</p> <p>EXISTE O NO EXCESO DE PODER EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y DE PLANEACIÓN NAL. ESTÁN O NO, ESTAS ENTIDADES OBLIGADAS A CUMPLIR LA LEY O ES QUE ESTÁN POR ENCIMA DE LA MISMA.</p> <p>PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR SALOMON NADER NADER Y FIRMADA POR LOS HONORABLE SENADORES JULIO CESAR GUERRA TULENA, AMILKAR ACOSTA MEDINA Y ARMANDO POMARICO RAMOS.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>CITECE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGIA DR. RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ Y AL MINISTRO DE TRANSPORTE DR. CARLOS HERNAN LOPEZ GUTIERREZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO, GERENTE GRAL. DEL BANCO DE LA REPUBLICA DR. MIGUEL URRUTIA, DIRECTOR COMISION NAL. DE REGALIAS DR. IVAN MARTINEZ PAYAN, DIRECTOR INSTITUTO NAL. DE VIAS DR. GUILLERMO GAVIRIA CORREA. PARA LA SESIÓN DEL DIA JUEVES 19 DE SEPT. DE 1.996 A LAS 9:00 A.M. EN LA CIUDAD DE YOPAL EN EL DEPTO. DE CASANARE, PARA QUE RESPONDAN EL CUESTIONARIO QUE OPORTUNAMENTE HARE LLEGAR A LA SECRETARIA DE LA COMISION QUINTA.</p> <p>PRESENTADA A CONSIDERACIÓN POR EL H. SENADOR ALVARO GONZALEZ SIERRA.</p>

<p>La Presidencia recuerda a la comisión que se va a realizar un Foro Nacional sobre el sector Agropecuario el día 23, Lunes 23 de septiembre en la ciudad de Ibaguè en donde ya se han comprometido con su asistencia la Ministra de Agricultura, el Gerente General del Idema, el Director de Corpoica, el Presidente de la Caja Agraria, el Gerente Gral de la Federación de Cafeteros, el Representante de la Sac, de Fedegan, Analac y de Fedearroz; por tal motivo la asistencia de todos los miembros de la comisión es sumamente importante</p> <p>Con la venia de la Presidencia interviene el Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON trayendo a colación el debate que se hiciera en fecha anterior en la Plenaria del Senado sobre el sector agropecuario, en donde se trató el tema de la Caja Agraria, del Idema, Del Ica y Corpoica, las importaciones etc.</p> <p>En el caso de la Caja Agraria hemos realizado 3, 4 y 5 debates en dos años, con diferentes Gerentes y la Caja, que es el motor del sector agrícola, de los campesinos; se esta comportando ahora como un banco común y corriente en el cual se atropella y golpea al sector campesino, nosotros denunciábamos los créditos de 800 millones de pesos que existían en la Caja Agraria.</p> <p>Para concluir su intervención expresa el Senador RAMIREZ PINZON; en cuanto al Idema, según el Decreto 2136 del 30 Dic. del /92 por el cual fué creado, se precisó que su función era la de comprar cosecha en zonas marginales, la importación y distribución de alimentos, cuando se presenten situaciones de desabastecimiento o fallas en el mercado, el apoyo y la distribución de productos en zonas marginales y demás; sin embargo sus fallas van desde el deseo de cerrar los centros de acopio, hasta el despilfarrío administrativo.</p> <p>Con la venia de la presidencia se concede el uso de la palabra al Honorable Senador LUIS EMILIO SIERRA, miembro de la Comisión Segunda del</p>	<p>Senado, quien expresa su conocimiento en el manejo del Idema, toda vez que, que tuvo la oportunidad durante ocho años, de desempeñarse como Sub-Gerente Administrativo de esa entidad.</p> <p>Enfatiza sobre la situación actual del Idema llamandole por una sola palabra “desastre” dado que esta situación se inició -dice-, cuando se decidió que los recursos del Idema provengan de la importación de alimentos cuyo monopolio ostentaba y tenía el Idema, desapareciera; se le quitó al Idema esa fuente de recursos, posteriormente se le eliminaron las excepciones arancelarias para la importación de esos productos quedando en igualdad con los demás importadores privados y prácticamente de esta manera, desaparecida su función y sus ingresos por esto, quedó el Idema única y exclusivamente dependiendo del presupuesto nacional, restringiendo sus funciones y limitandose unicamente a comprar cosechas según la política que se le ha diseñado en este Gobierno en sectores marginales y a la venta por despensas o mercadeo minorista en estas pequeñas despensas que se establecen en los diferentes municipios.</p> <p>El interés de todos los que estamos acá -dice concluyendo-, es saber qué va a pasar con el Idema, lo quieren acabar vía presupuestal? dejó ya de cumplir sus funciones dentro del nuevo esquema del Gobierno Nal? y si el Ministerio de Agricultura tiene reparos frente a la Dirección que se le ha venido dando al instituto en este periodo que lo diga, pero si la decisión es conservarlo, hay que fortalecerlo. Los Parlamentarios que tenemos algún interés en mantener esta Institución pues creemos que no se puede acabar con una institución en donde se dice que la prioridad es la inversión social y qué mejor dentro de este esquema, que abaratarle el costo de vida y entregarle unos productos de buena calidad a la población menos favorecida en donde no existe presencia del estado y en donde si desaparece el Idema llega el sector privado a colocar los precios que mejor les parezca, presentandose una situación desfavorable para estas personas.</p>
<p>Hace uso de la palabra con la venia de la presidencia la Señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, mostrando sus puntos de vista sobre el tema del debate para lo cual manifiesta: En primer lugar les quiero realmente agradecer la oportunidad de discutir un tema tan complejo y oportuno como es el tema del Idema. Recogiendo algunas de las preocupaciones aquí planteadas por los distintos Senadores, quiero señalar que estamos en el esfuerzo de recuperar el sector y de encontrar cuál es la política agropecuaria adecuada para una agricultura abierta, una economía abierta que no ha cambiado desde el Gobierno anterior y no podemos cambiarla ahora, puesto que es el modelo en que nos estamos moviendo.</p> <p>Hay conciencia absoluta de que el cambio fundamental que hay que hacer ahora es el institucional, porque hay un desfase producto del cambio de políticas, de falta de transparencia, de desajustes con las funciones nuevas que tiene que cumplir; dentro de esta organización se ha avanzado con la Caja Agraria y comparto con ustedes, que esta debe ser la institución financiera fundamental, pero no la única; todo el resto del sector financiero no quiere trabajar con el sector agropecuario, y esto exige que el país haga un llamado, pero sí estamos en una situación de desaceleración económica donde hay otros a los que les esta yendo pésimo. Ahora que la Caja tuvo que volver a renovar su contrato con Fogasin se paró el crédito para los bananeros que estaba listo en Bancolde, el de las textileras para comprar la cosecha de algodón y todo, porque no había ningún otro intermediario financiero que tuviera interés en el sector agropecuario. Creo que hay que hacer un llamado muy claro; el sector financiero colombiano tiene que trabajar con el sector agropecuario, sí quieren que la Caja Agraria salga adelante.</p> <p>Pasando al tema central del debate -explica la señora Ministra-, sobre el Idema quisiera decir unas cosas que me parecen absolutamente claras para despejar el panorama en el país. El Estado y el Gobierno -para ponerlo más claramente-, seguirá interviniendo en la comercialización del Sector Agropecuario, pero de una manera diferente, es decir, nosotros tenemos que hacer por razones que ya</p>	<p>saldrán en este debate un nuevo esquema de comercialización. Al Sector Agropecuario no se le puede abandonar, en la comercialización que se haga sola en el sector privado, en eso estamos de acuerdo, pero hay que hacer un nuevo esquema.</p> <p>En segundo lugar quiero decir que aquí hay algo que la gente tiene que acordar para ser justo, una institución que compra caro para favorecer a los productores y que tiene que vender barato para favorecer a los consumidores se tiene que quebrar, lo que sucede es que cuando se diseñó, en una agricultura y en una economía cerrada, había una fuente de ingresos que era el monopolio de las importaciones, que desafortunadamente si vamos a esa historia eso no fue tampoco lo más transparente, en ese momento se generaban unos excedentes que permitían realizar la actividad obviamente deficitaria, que es el contrario de cualquier negocio que en vez de comprar barato para vender caro, compra caro para vender barato. Más que crear una nueva institución hay que convertir el Idema en una institución distinta, mucho más transparente cuya función clara debe ser la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distribuir subsidios directos para la comercialización, estos, son fundamentalmente para aquellos sectores que los pueden manejar, que no solamente son los grandes; el primer esfuerzo que hemos hecho en eso es la comercialización de arroz en el Llano, en el cual hemos tenido mucho éxito. fue muy difícil, pero se sentaron los productores, la industria, y fijaron el precio. porque uno no puede fijar precios si no va a comprar y esa es la gran diferencia del Idema de hoy. <p>Con las negociaciones que estamos haciendo en el Sur, en Putumayo, Caqueta etc., los campesinos han aceptado la idea de que se les pague el subsidio de transporte en vez de comprarles las cosechas, para que lleven sus productos a centros donde la comercialización sea más fácil, entonces ahí caben con los pequeños dos posibilidades; o subsidios directos que no se descartan para los pobres, o una compra directa que debe ser la mínima, porque es compra directa. En resumen, el Idema se transformará en una institución más pequeña.</p>

<p>Habrà que cambiar la naturaleza jurídica dado que ya no tiene recursos propios y no puede ser una empresa comercial del estado, tiene que ser un establecimiento público para que pueda hacerse la transferencia de recursos; se dedicará a subsidios directos para la gran comercialización, se limitará a los Centros de Acopio y al subsidio directo para los pequeños y creo que debe seguir con el mercadeo social pero de otra manera que nos permita tener mayor impacto. Así, ni se acaba la institucionalidad de la comercialización, ni el estado se sustrae de eso. Definitivamente depurar el manejo de físicos en el Idema es una tarea titánica y es mucho más eficiente hacer este esfuerzo que ya lo ensayamos en el Ministerio con el Idema.</p> <p>Yo comparto la seria crisis que tiene el Idema tal como está concebido hoy y la necesidad de hacer una transformación inmediata en ese nuevo Idema, cuyos estudios ya se terminaron y allí estan claras las funciones que yo les he descrito. El Idema tiene serios problemas laborales que hay que resolver, hay que suministrar unos recursos para eso, hay que ofrecerle a los trabajadores posibilidad de un programa de retiro voluntario que se esta estudiando, hay que reubicarlos en otras funciones, hay posibilidad de financiar Microempresas etc.</p> <p>Interviene el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ para felicitar a la señora Ministra por la labor que está desarrollando al interior del Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas, lo mismo que a los senadores citantes por el interesante debate y ofreciendo la disposición de esta célula legislativa buscando una forma de ayuda por parte de c el Congreso para estructurar una política en lo que se refiere al futuro de el Idema permitiendo garantizar una mayor posibilidad para una institución que ha cumplido, en medio de todas las deficiencias y con todos los errores, un papel importante en la historia del sector agropecuario -y concluye diciendo-, desde ya, estamos dispuestos a cualquier tarea que nos coloquen, especialmente los Senadores citantes que son acuciosos en el tema, para que antes de buscarle una liquidación definitiva al Idema, podamos buscar unas alternativas que puedan también ser importantes.</p>	<p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, citante al debate, precisando que queda claro, que el IDEMA NO se va acabar, solo se va a transformar, a cambiar su estructura y estar muy atentos a esperar el Proyecto de Ley en la Comisión en la Plenaria de la Corporación para enriquecerlo,-y agrega-: Considero que se ha cumplido con el propósito que nos animaba en su momento de conocer la situación de el Idema y las difíciles circunstancias por las que atraviesa, pero fundamentalmente conocer la voluntad y la posición de el Gobierno frente al panorama desolador en que se encuentra esta Institución.</p> <p>Finalizada la sesión, la Presidencia convoca para el próximo martes 3 de septiembre a las 11:00 p.m.</p> <p>Firman la presente acta,</p> <p> MAURICIO JARAMILLO M. Presidente</p> <p> GUSTAVO RODRIGUEZ V. Vicepresidente</p> <p> OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario</p>
--	---

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 004 DE 1996
 (septiembre 3)
 Legislatura 96-97. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></p> <p style="text-align: center;">ACTA 004 Legislatura 96-97. Primer periodo</p> <p>En Santafe de Bogotá D.C. siendo las 10:30 a.m., del día martes tres (3) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables Senadores miembros de la misma.</p> <p>Por indicación de la presidencia, el señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, hace el correspondiente llamado a lista contestando los siguientes senadores: GONZALEZ S'ERRA ALVARO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Senadores SERRANO GOMEZ HUGO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, ACOSTA MEDINA AMYLKAR, TORRES BARRERA HERNANDO y RAMIREZ PINZON CIRO.</p> <p>La Presidencia en cabeza del Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, concede el uso de la palabra al Honorable Senador SALOMON NADER NADER citante al debate de la fecha, quien dirigiendose a los funcionarios citados dice:</p> <p>Sr. Ministro, Sr. Director Nal. de Planeación, los Recursos del Fondo Nacional de Regalias por Constitución pertenecen a las entidades territoriales, en su totalidad, es decir el (100%). Cuando se estaba discutiendo el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación y el Plan General de inversiones, el Gobierno Nacional estableció que estos recursos estarían dentro del Presupuesto General de la Nación e irían a la Tesorería General de la Nación;</p>	<p>se hizo entonces un acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, Doctor GUILLERMO PERRY RUBIO estableciendo:</p> <p>Para mantener un concepto macro se aceptaba que estos recursos quedaran incluidos dentro del Presupuesto General de la Nación y que fueran sólo en calidad de depósito a la Tesorería General de la Nación para que dentro de los 10 días siguientes a su recaudo fueran enviados al Fondo Nacional de Regalias para que el Fondo Nacional de Regalias lo utilizara de acuerdo a lo establecido en la Ley 141 de 1.994 . Quedó también consignado en la Ley, que los recursos del Reaforo eran de propiedad del Fondo Nacional de Regalias y que se utilizarían de acuerdo a lo establecido en la Ley 141 de 1.994.</p> <p>Hace esta introducción el Honorable senador SALOMON NADER NADER, preguntando al señor Director de Planeación Nacional, cómo puede presentarse un proyecto de Ley modificando la Ley de Regalias con el fin de destinar un 80% de los recursos para la preservación del Medio Ambiente, es decir, saneamiento básico, un 10% para promoción de minería y el 10% restante invertirlo en obras o algo así, si esto constituye una flagrante violación a la ley o acaso -continúa diciendo el Senador NADER NADER -, desconocen los funcionarios de Planeación Nacional, las leyes 188 y 223 de 1.995, las que ponen limitaciones en lo que tiene que ver con los recursos del Fondo Nacional de Regalias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO M. Ofrece el uso de la palabra al señor Director Nacional de Planeación. Doctor, JUAN CARLOS RAMIREZ JARAMILLO para continuar con el debate iniciado y en el que se han hecho señalamientos hacia esa Institución.</p> <p>Explica el Doctor RAMIREZ JARAMILLO: Las actuaciones de los funcionarios del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION han estado en un todo, ajustados a las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto y debo adicionalmente mencionar que en ningún</p>
---	--

momento, estábamos proponiendo apropiar los recursos del Fondo Nacional de Regalías para proyectos distintos de los contemplados en la Ley 141; estábamos decidiendo si realmente íbamos a presentar el Proyectos de Adiciones Presupuestales; dada la situación fiscal que veníamos viviendo. Se estaba diciendo que transfirieran a Tesorería General de la Nación y que financiaran proyectos o destinaciones diferentes. Si hubiéramos querido en el caso que se trae hoy al debate actuar en forma inconclusa, no habíamos producido incluso, las respuestas que ustedes conocen y alrededor de las cuales se suscitó el debate.

Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER solicitando a los honorables senadores, exigir ante el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional que se incluya la totalidad de los recursos que han de venir por regalías y no se haga una contracción monetaria con ellas. Se considera que para el año entrante ingresarían por regalías 230 mil millones, cantidad que debe colocarse en el Presupuesto Gral. de la Nación.

Los honorables Senadores MAURICIO JARAMILLO M. Y HUGO SERRANO GOMEZ, solicitan al Director del Fondo Nacional de Regalías, enviar una relación exacta de los proyectos financiados y cofinanciados por el Fondo.

Dirigiéndose al señor Ministro de Minas y Energía, se refiere el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ a los contratos de la **British** como son los de Floreña, Patua y Volcanera, en que se están incumpliendo las cláusulas iniciales de los contratos, anotando que en nada está de acuerdo que a último momento se cambien las reglas de juego, por cuanto se le quita seriedad a la política petrolera. Deba recordarse -dice el Senador SERRANO GOMEZ-, que estamos hablando de 642 millones de condensados y 3.300 gigapies y una inversión del orden de 1.839 millones y que según lo establecido en el contrato, le tocaría luego de sacar el 20% de las regalías, un 76% a Ecopetrol y un 24% a la asociada.

Con la venia de la presidencia interviene el Honorable Senador SALOMON NADER NADER para tratar el tema CORELCA, caso que de acuerdo al artículo 137 de la Constitución Nacional, está en indagación por parte de la Comisión Quinta, sobre la capacidad de Corelca para hacerse cargo económicamente de TEBSA representando unas pérdidas según Planeación Nacional en los primeros cinco años de casi 300 millones de dólares, cuando se afirmaba en esta comisión, que Corelca no tenía la capacidad económica para hacerse cargo de ese proyecto que era para beneficio de todo el sistema interconectado.

Interpela el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, presentando la siguiente proposición.

CITASE AL SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ Y AL SR. GERENTE DE ISAGEN DR. GUILLERMO ARANGO RAVE, PARA QUE EN SESIÓN DEL DIA MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.996 A LAS 10:00 A.M., EXPLIQUE A LA COMISION QUINTA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA, COMO VA EL PROCESO DE PRIVATIZACION Y VENTA DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Esta proposición se aprueba y se une a la ya aprobada en sesión anterior, presentada por el Honorable Senador HERNANDO TORES BARRERA en el mismo sentido y para realizarse el día 25 de septiembre

Por indicación de la Presidencia, se da lectura a las siguientes proposiciones presentadas por los Honorables Senadores MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ Y JOSE NAME TERAN. Una vez leídas, la Comisión las aprueba.

CITASE PARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, A LOS MINISTROS DE AGRICULTURA, DRA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR HORACIO SERPA URIBE, MINISTRO DE DEFENSA, JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO, MINISTRO DE HACIENDA, DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, DIRECTOR DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, DOCTOR EDUARDO DIAZ URIBE Y AL DIRECTOR DEL PLANTE, DOCTOR HECTOR MORENO REYES, PARA QUE EXPONGAN ANTE ESTA COMISION LAS SOLUCIONES, MECANISMOS, RECURSOS Y ACUERDOS PACTADOS CON LOS COLONOS, PEQUEÑOS AGRICULTORES, CAMPESINOS DE LOS DEPTOS DEL CAQUETA, PUTUMAYO, GUAVIARE Y EN GENERAL CON LOS QUE HAN MANIFESTADO SUS INCORFORMIDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIGUOS TERRITORIOS NACIONALES. TAMBIEN QUEREMOS ESCUCHAR LOS PLANTEAMIENTOS PREVENTIVOS EN LAS OTRAS REGIONES DE COLOMBIA QUE TENGAN EL MISMO INGREDIENTE DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILICITOS. LOS RESPECTIVOS MINISTROS EXPONDRAN LO QUE CONCIERNE A LA ORBITA DE SU MINISTERIO CON RELACION AL CONFLICTO; TAMBIEN LO HARAN LOS FUNCIONARIOS CITADOS SIN RANGO DE MINISTRO. SI POR CUALQUIER MOTIVO NO SE PUEDE TERMINAR EN UNA SOLA SESIÓN EL DEBATE INTEGRAL PARA ESTE ASPECTO, CONTINUARA EN LA SESIÓN DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.996. ESTE DEBATE SERÁ TELEVISADO POR LA CADENA 3.

CUESTIONARIO.

PARA EL SEÑOR DIRECTOR DEL PLANTE DR. HECTOR MORENO:

1. ENTRE LOS ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA EL PLANTE CON FECHA MAYO 26 DE 1.996, SE AFIRMA QUE: EN EL

PAIS HAY 39.800 HECTAREAS SEMBRADAS EN COCA, 20.200 HECTAREAS EN AMAPOLA Y SE ESTIMA UNAS 5.000 HECTAREAS EN MARIHUANA.

(EN EL MISMO CAPITULO SE DICE), A LOS CULTIVOS ILICITOS ESTAN ASOCIADOS DIRECTAMENTE UNAS 30.000 FAMILIAS CAMPESINAS E INDIRECTAMENTE UNAS 270.000, RESPONSABLES DE APROXIMADAMENTE EL 60% DEL AREA CULTIVABLE.

a) HAY VARIACIONES EN ESTAS CIFRAS Y SI LAS HAY CUALES SON LAS CAUSAS QUE LAS HAN GENERADO.

b) QUE EFECTOS HAN PRODUCIDO LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL PLANTE, PARA DISMINUIR ESTAS CIFRAS.

2. SEGUN EL DISEÑO DEL PLANTE HAY TRES NIVELES DE INCIDENCIA, ALTA INCIDENCIA, BAJA INCIDENCIA Y EXPANSIÓN POTENCIAL. EN ESTE ASPECTO SE AFIRMA QUE EL PLANTE CONCENTRARA SUS ESFUERZOS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO CON MIRAS A SU RECUPERACION EN LAS ZONAS DE ALTA INCIDENCIA Y QUE EN LAS ZONAS DE BAJA INCIDENCIA OPERAN CON UN ENFOQUE INTEGRAL LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, ADEMAS DE LOS SECTORES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE EL GOBIERNO REFORZARA SUBSTANCIALMENTE.

a) COMO HA CUMPLIDO EL PLANTE CON LO QUE CONSTITUYE SU COMPROMISO FUNDAMENTAL EN LA ZONA DE ALTA INCIDENCIA, ESPECIALMENTE EN CUANTO A DESARROLLO ALTERNATIVO, PERO EN CUANTO A RESULTADOS VERIFICABLES Y NO SIMPLEMENTE ACTIVIDADES REALIZADAS.

<p>b) COMO HA PARTICIPADO EN EL ENFOQUE INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS EN LAS ZONAS DE BAJA INCIDENCIA.</p> <p>3. LA REFERENCIA SUPERIOR PARA EL PLANTE ES EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL SALTO SOCIAL Y TAMBIEN EL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS. DE ACUERDO CON ESTOS PLANES HAY COMPROMISOS ESPECIFICOS FRENTE A LOS CUALES EL PLANTE DEBE ACTUAR PUNTUALMENTE EN ESPECIAL EN LO RELATIVO A DESARROLLO RURAL CAMPESINO. QUE RESULTADO NO SIMPLEMENTE ACCIONES, HA LOGRADO EL PLANTE EN CUANTO A:</p> <p>1) ORDENAMIENTO DE LOS PROCESOS EXPONTANEOS DE COLONIZACION.</p> <p>2) VIVIENDA, SALUD, AGUA POTABLE, EDUCACION, CREDITO ASISTENCIA TECNICA, COMERCIALIZACION DE COSECHAS, DOTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SER VICIOS.</p> <p>3) EN RESTITUCIÓN O RECUPERACION DE AQUELLAS AREAS DEVASTADAS POR LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE CULTIVOS.</p> <p>4) ENTENDIENDO POR SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS UNA OCUPACION PRODUCTIVA PERMANENTE, ES DECIR, UN PROCESO ACUMULATIVO DE PRODUCTIVIDAD ECONOMICA Y PROGRESO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS. QUE RESULTADOS PUEDE MOSTRAR EL PLANTE EN ESTE ASPECTO, DIFERENCIANDOLO DEL ASPECTO SIMPLE DE LAS SOLUCIONES INMEDIATAS Y CORTOPLACITAS.</p> <p>5) DE ACUERDO CON DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE ACEPTUAN LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y LA DESCENTRALIZACION TERRITORIAL ALGUNAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ESTAN REIVINDICANDO LA PARTICIPACION, NO</p>	<p>SOLAMENTE DE ELLAS, SINO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE ACCIONES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL.</p> <p>a) EL PLANTE, TIENE ALGUNA CONCEPTUALIZACION AL RESPECTO.</p> <p>b) QUE ACCIONES Y RESULTADOS DE ESAS ACCIONES SE PUEDEN EXHIBIR EN ESE PLANO.</p> <p>b) SE HA CONSIDERADO POR EL PLANTE LA REALIZACION DE ALGUN PROGRAMA O PROYECTO REFERENTE A LA CAPACITACION CIUDADANA Y PROGRESO CULTURAL EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS CULTIVOS ILICITOS.</p> <p>6. HAY UN CLARO Y REITERADO COMPROMISO DEL GOBIERNO PARA ERRADICAR LOS CULTIVOS ILICITOS EN UN PLAZO DE DOS AÑOS.</p> <p>a) EXISTE DE PARTE DEL PLANTE RESULTADOS EN CUANTO A UNA SUSTITUCION PARALELA DE LA ERRADICACION EJECUTADA.</p> <p>b) PUEDE MOSTRARSE UN CUADRO DE CIFRAS COMPARADAS EN ESTOS ASPECTOS, MOSTRANDO EJEMPLOS, POBLACION QUE SE HA INCORPORADO Y EN QUE CONDICIONES, A LOS PROYECTOS O PROGRAMAS DEL PLANTE POR LOCALIDADES.</p> <p>c) EN LO RELATIVO A GENERAR, FINANCIAR Y ASISTIR ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE CORTO PLAZO QUE GARANTICEN INGRESOS BASICOS A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA ERRADICACION EN UN SENTIDO INMEDIATO, CUALES SON LAS CIFRAS DE POBLACION RESCATADAS POR REGIONES Y LOCALIDADES ESPECIFICAS.</p>
<p>CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE DR. JOSE VICENTE MOGOYON.</p> <p>1. LOS COMPONENTES CENTRALES DEL DESARROLLO RURAL CAMPESINOS DEFINIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SON: LA REFORMA AGRARIA, EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN REGIONES AFECTADAS POR LOS CULTIVOS ILICITOS, EL ORDENAMIENTO DE LOS PROCESOS EXPONTANEOS DE LOCALIZACION, LA VIVIENDA, EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE SALUD, AGUA POTABLE, EDUCACION, CREDITO, ASISTENCIA TECNICA, COMERCIALIZACION DE COSECHAS, DOTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS. CÓMO SE PROPONE ACTUAR, CÓMO HA ACTUADO Y QUÉ RESULTADOS REGISTRAN FRENTE A CADA UNO DE ESTOS COMPONENTES, EN CUANTO A PROYECTOS DEL MINISTERIO, TENIENDO PRESENTE EL DESARROLLO DEBE EJECUTARSE CONSIDERANDO CLARAS POLITICAS AMBIENTALES POR INEVITABLE INCIDENCIA DE LOS PLANES PRODUCTIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>2. EN GENERAL SE ACEPTA LA NECESIDAD DE NO CREER EN EL PRIVILEGIO DE PUROS OBJETIVOS ECONOMICOS, PERO TAMPOCO EN EL DRAMATISMO DE ASPECTOS EXCLUSIVAMENTE ECOLOGISTAS Y SE DEBE TENER EN CAMBIO UNA EQUILBRADA Y CLARA COINCIDENCIA DEL MEDIO AMBIENTAL PARA PROGRAMAR DISTINTAS ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA ECONOMICA Y SOCIAL. EXISTE ALGUN DISEÑO DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE PARA PROYECTAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON OTROS MINISTERIOS O ENTIDADES CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES. SE SOSTIENE RETIRADAMENTE, INCLUSIVE CON RESPALDO CIENTIFICO, QUE EL GRIFOSALTO ES UN HERVICIDA SISTEMATICO, DESTRUYE TODO TIPO DE VIDA</p>	<p>VEGETAL, INDISCRIMINADAMENTE Y SU ACCION POR TANTO NO SE DIRIGE SOLAMENTE A LOS CULTIVOS ILICITOS, ADEMÁS CONTAMINA LAS AGUAS Y PUEDE SER CAUSA DE ENFERMEDADES EN ANIMALES Y PERSONAS.</p> <p>a) HAY ALGUNA RESOLUCION DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A ESTE PROBLEMA.</p> <p>b) QUE OPINION SE TIENE DE LOS EFECTOS DE LA FUMIGACION CON GLIFOSATO, HAY ALGUN TIPO DE ESTADISTICA EN ESTE CASO.</p> <p>El señor presidente de la comisión, informa que se ha designado como ponentes para el Proyecto de Ley #17-96-Senado "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN NORMATIVO DE LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS EN TODAS SUS RAMAS Y SE ADAPTAN OTRAS DISPOSICIONES" a los Honorables Senadores CIRO RAMIREZ PINZON, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA Y ALVARO GONZALEZ, con la Coordinación del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador HERNANDO CAMILO TORRES B. advirtiendo sobre las tres termos localizadas en Boyacá, afirmando: el Señor Ministro de Minas ofreció la seguridad a los parlamentarios de la Región Boyacense, que empezarían a generar en un 100%; hoy estamos a portas de un colapso social en las provincias de Sugamuxi, Tundama y el Centro dado que las tres Termos no estaban generando y desde luego al no generar no había consumo de carbón; lo que dicho sea de paso es un enorme esfuerzo el que hay que hacer para sacar una tonelada, la que posteriormente no tiene quien la compre porque su único usuario potencial es la Electrificadora de Boyacá. Esto constituye un problema social incrementado con el asedio en toda la cordillera por el fenómeno</p>

subversivo; pudiéndose presentar un enorme colapso social, porque la promesa que usted nos hizo, no se cumplió jamás.

Haciendo uso de la palabra el Honorable Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, anota: Yo quiero solidarizarme con los planteamientos que han hecho quienes representan aquí en esta célula del Senado o por lo menos son oriundos de Boyacá y soy solidario con ellos por principio, porque ustedes me han escuchado aquí en reiteradas oportunidades sostener un punto de vista que me parece que va muy en la dirección en que ustedes lo están planteando. En primer lugar, quedó clarísimo hace mucho rato que el modelo anterior que se manejó por parte de ISA hizo crisis. El racionamiento de catorce (14) meses se encargó definitivamente de derrumbar ese modelo y hace rato llegamos a la conclusión de que tanto o más importante que el criterio de mínimo costo es el de mínimo riesgo, porque la energía más costosa es la de la que no se dispone en el momento en que se requiere.

Como consecuencia de esto se hizo un replanteamiento en el sentido de que el Plan de Expansión del Sector Eléctrico fué totalmente reformulado tratando de darle un mayor peso en la base de generación, a la generación Térmica y por eso hay unas metas establecidas en el Plan de Expansión, como que en el año 2.007 el 40% de la base de generación debe ser Térmica; lo que significa ni más ni menos duplicar la capacidad de generación Térmica que hoy tenemos y que no sobrepasa el 20%; eso, indudablemente, le va a dar mucho más firmeza y más confiabilidad al sistema interconectado nacional.

Concluida la intervención del senador ACOSTA MEDINA, por secretaría se da lectura a la siguiente proposición presentada por el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO M.

CITECE A EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, AL SR. DIRECTOR DE LA CREG Y AL SR. GERENTE DE ISAGEN, PARA QUE EN LA

conlleve a los precios y a la situación interna de las electrificadoras como acontece con el depto. de Boyacá, miremos por ejemplo cuál es el manejo de las generadoras con hidráulico, de las generadoras con gas y de las generadoras con carbón, presentemos una proyección total para que la Comisión en un momento dado tengan los verdaderos elementos de juicio aclarando que yo no quiero oponerme a lo de Boyacá, todo lo contrario Sr. Ministro, ojalá a Ud. se le ocurriera y ojalá tuviéramos plata para reponer y compráramos el doble de carbón y vendiéramos aprovechando nuestra situación geográfica .

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ manifestando:

Celebro mucho que nos hayamos reunido hoy a tratar un tema muy particular y muy específico, entiendo la gran cantidad de inquietudes que han surgido, pero así mismo acojo los comentarios que ustedes mismos han hecho para que vayamos evacuando estos temas a medida que vayamos siendo citados a otro tipo de escenarios para discutirlos; estos temas son lo suficientemente complejos como para que los pudiéramos tratar en una forma superficial, el Ministerio de Minas y Energía comparte muy buena porción de las inquietudes que ustedes han planteado aquí.

Nos ha tocado vivir una etapa de transición donde salimos de un estado protector, un estado que suministraba todos los servicios, particularmente en este caso, los servicios energéticos y particularmente el de energía eléctrica, a querer pasar a un estado similar al que tiene hoy en día Inglaterra y ese puente no es fácil de cruzarlo hay nos ha tocado hacer una gran cantidad de esfuerzos, de medidas, de regulación, de normas para ver como podemos realizar el mayor potencial que tiene Colombia en términos de todas sus fuentes energéticas, lo ideal y los países del futuro son lo que tienen todas las fuentes energéticas, no una, y Colombia es uno de los países con mejores perspectivas en el mundo, en el mundo, porque las tenemos todas lo que pasa es que apenas estamos comenzando a andar, institucionalmente estamos todavía en pañales, tenemos

SESIÓN QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE IBAGUE EL DIA 10 DE OCTUBRE A LAS 9:00 A.M. RESPONDA EL CUESTIONARIO QUE OPORTUNAMENTE SE ENTREGARA A LA SECRETARIA DE ESTA COMISION.

Sometida a consideración, el señor Secretario de la Comisión informa que ha sido aprobada.

CONSTANCIA.

LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA EN SU SESIÓN DE LA FECHA EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A EL SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ POR SU EXCELENTE GESTION CARACTERIZADA POR SU DILIGENCIA, RECTITUD Y EQUILIBRIO EN SU COMPORTAMIENTO, DESTACANDO ADEMAS SUS MUY BUENAS RELACIONES CON EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. SUSCRITA POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE NAME TERAN, SALOMON NADER NADER, HUGO SERRANO GOMEZ, AMYLKAR ACOSTA MEDINA, ARMANDO POMARICO RAMOS, JULIO GUERRA TULENA, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, CIRO RAMIREZ PINZON, HERNANDO TORRES BARRERA, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, Y ALVARO GONZALEZ SIERRA. PRESENTESE EN NOTA DE ESTILO A EL DR. RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ. SANTA FE DE BOGOTA, D.C., JULIO 24 DE 1.996.

Para referirse al tema tratado con anterioridad por el Senador TORRES BARRERA, hace uso de la palabra el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS diciendo: Sr. Ministro yo le quiero pedir que nos explique las perspectivas y los problemas que la política de privatización

una Comisión de Regulación de Energía y Gas que esta haciendo esfuerzos, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, -aquí entre nos-, cuenta con 22 empleados, la de Inglaterra tiene 5.000 y la de Estados Unidos tiene 53.000, entonces eso nos da una pequeñísima idea de los esfuerzos que hay hacer.

Continúa diciendo el señor Ministro-, el Fondo Nacional de Regalías, para poner la comparación con Indonesia que es un país muy parecido a Colombia que queda en el trópico, produce café, tiene petróleo, tiene gas, tiene minería y tiene muchas selvas, tiene una especie de Fondo Nacional de Regalías; nosotros en el Fondo Nacional de Regalías y me va a corregir el Dr. MARTINEZ, no llegamos a 20 personas, los que estamos trabajando, los que están trabajando allí de tiempo completo. Indonesia dado que nosotros tenemos 40 millones de habitantes, Indonesia tiene 200 debería tener 100, Indonesia tiene 12.500 personas trabajando en Regalías, entonces bien recibidos los comentarios de que hay que hacer un esfuerzo por tratar de mejorarle la infraestructura, hemos sido criticados de que a veces no tenemos la celeridad, no le hemos dado la profundidad a los estudios como lo hubiera hecho Planeación Nacional, pero resulta que tenemos limitantes esta es la primera en donde el Legislador en su sabiduría dijo, **estos son recursos de todo el país y se los vamos a guardar al país**, esto es de los entes territoriales; a mi me toco entrar como Ministro en Julio, solamente en Octubre pudimos comenzar a evacuar proyectos y alcanzamos en el año de 1.995 a cumplir con el 96% del presupuesto con un grupo que no excedía a 15 personas, seguramente cometimos algunos errores en adjudicaciones, en mirar algunos proyectos, en no poderlos sacar tan rápido y depronto en no mirar la capacidad de gestión de las regiones, pero hemos avanzado. Hoy en día tenemos un grupo de expertos que están haciendo el trabajo, tenemos unas regiones que están comprometidas que han visto los beneficios, les hemos vendido la idea de que es mejor hacer unos modelos generales como el del **Planief**, unos modelos en que comprometan a toda la región porque es que allí en distribución es donde esta la gran debilidad que tiene el país desde el punto de vista energético, ya lo hemos visto, pasó en Barranquilla en los eventos del 30 de Junio y el 17 de Julio se presentó la contingencia doble y teníamos toda

la energía del mundo, pero no pudimos entregar la energía a Barranquilla porque no hay redes, los transformadores están dañados, no teníamos como hacerlo. Entonces, en vez de ser proyecticos aislados o proyecticos puntuales, les hemos querido inculcar una cultura seguramente no con lo expedito que lo hubiera hecho Planeación Nacional, pero estamos aprendiendo y los Ministros están aprendiendo a hacerlo y hoy día tenemos gente mejor capacitada que lo que teníamos hace tres o cuatro años, de modo que todo esto para decirles que creemos que el Fondo se debe mantener, que esta cumpliendo, que esta cumpliendo con recursos que no deben servir o para calmar las angustias fiscales del país, en eso lo hemos discutido amigable y cordialmente con el Ministro de Hacienda y con el Jefe de Planeación, esos recursos son en cierta medida sagrados, ustedes mismos los decidieron así, saquemoslos de las corrientes de los presupuestos y que sean los recursos que van a esos proyectos específicamente, ojalá podamos darle un respaldo y un apoyo a precisamente, ideas como las que se han planteado aquí, de darle más fortaleza a la capacidad de generación, ojalá podamos hacer mucho más con carbón, el carbón tiene una perspectiva infinita en este país, nosotros somos el quinto país en recursos hidráulicos y sin embargo tenemos cuatro veces más desde el punto de vista de calorías, desde el punto de vista del carbón, que en energía hidráulica. De modo que somos un país superdotado, desde ese punto de vista, lo que pasa es que no le podemos cargar a estos proyectos el costo de generar a precios relativamente superiores, el problema del carbón va a tener que ser asumido por todo el sistema eléctrico nacional, nosotros creemos que tenemos que reajustar el cargo de capacidad para que le de una prima especial a los proyectos que generan con carbón, porque es la única manera de incentivar a que alguien entre a generar con carbón y si hay inversionistas que son normalmente muy inteligentes saben que la fortaleza va a ser en tener plantas de las tres, de gas, de carbón y de hidráulica por eso hay que sacarlas al mercado para que cada uno coja su paquete y al mismo tiempo y contra algunas de las empresas distribuidoras y generadoras del país hemos querido obligarlas a que no todo se lo compren ellos mismos; la Resolución 20 dice, Ud. tiene que comprar el 40% de lo que necesite por fuera de su capacidad, estamos tratando de crear mercado, de que haya unas reglas de juego relativamente claras que incentiven

a que el país use este potencial. Estamos viviendo en el peor de los mundos, porque es el estado de transición todavía no nos decidimos totalmente a tener gestión privada y todavía sigue el estado metiendo la mano por todas las partes, ojalá lleguemos a hacerlo de una forma gradual y con transición.

Yo no quisiera expandirme mucho más porque se que las preguntas vienen en los debates, mañana vamos hablar sobre CORELCA y sobre todo el sistema de la Costa Atlántica y nosotros también queremos ir impulsando y haciendo presencia en el Casanare, en Arauca, por el Río Sogamoso en los proyectos de posibles hidráulicos en el Tolima para crear las promotoras porque hay que seguirle dando al país esa fortaleza de largo plazo, este no es un Sector que lo podemos manejar del día a la mañana, ni de un año a otro sino con una perspectiva de 15, 20 o más años, vamos a anunciar prontamente un nuevo Plan de Expansión que va hasta el año 2.010 y por eso creemos que es el momento de debatir con ustedes, no solamente esto sino también la política de hidrocarburos, yo celebro que aquí se haya mencionado el Concejo Nacional de Hidrocarburos me parece una excelente idea que deberíamos apoyar porque no todo puede caer exclusivamente en cabeza de la Junta de Ecopetrol, me parece importante que a la CREG de pronto se le fortalezca cambiando lo que hay que cambiar para que incluya de pronto inclusive también la regulación de petróleo si es necesario. El Ministerio de Minas y Energía necesita crear un Vice-Ministerio de Hidrocarburos; nosotros no podemos seguir con un Vice-Ministerio que maneja energía, que maneja gas, que maneja hidrocarburos todo en un mismo paquete y otro Ministerio que solamente maneja minería, esto se volvió complejo, pero es que el país hoy día depende en un 52% de este sector y es el sector que seguramente nos va a dar la tranquilidad que hoy ya nos esta dando.

Finaliza diciendo el Doctor VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ-, **qué pasaría con este país en las angustias que estamos pasando desde el punto de vista fiscal, con los problemas que tenemos en el sector cafetero, con las dificultades que se nos pueden presentar con ciertos países compradores de nuestras materias primas sino tuviéramos las perspectivas de Cusiana, Cupiagua, Volcanera, Floreña y Pauta y lo que viene de aquí en adelante,**

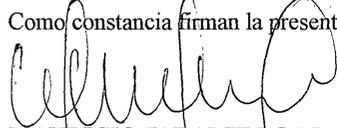
este es un país que va a tener un colchón de seguridad en el sector de los hidrocarburos, del gas, del carbón y de la minería.

La Presidencia agradece la presencia de los citados y antes de dar por finalizada la sesión indica a la secretaría dar lectura a la siguiente proposición, presentada por el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA y aprobada por la comisión.

ADICIONECE A LA CITACION PARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.996 LA PRESENCIA DE L SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y A L DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACION.

Se levanta la Sesión y se convoca mañana miercoles 4 de septiembre a las 10:00 a.m.

Como constancia firman la presente acta,


MAURICIO JARAMILLO M.
 Presidente


GUSTAVO RODRIGUEZ V.
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCIA GUERRERO
 Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 1996

(septiembre 4)

Legislatura 96-97. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></p> <p style="text-align: center;">ACTA 005 Legislatura 96-97. Primer periodo</p> <p>En Santafé de Bogotá D.C., siendo las 10:20 a.m, del día miercoles cuatro (4) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta</p> <p>los Honorables Senadores miembros de ésta, para debatir el siguiente orden del día.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DIA Para la Sesión del día Miércoles 4 de Septiembre de 1996</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III. CITACIONES PARA LA FECHA. EN DESARROLLO DE LO ESTATUIDO EN EL ARTICULO 137 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y PARA LOS FINES ALLI SEÑALADOS, CITESE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR JOSE OCAMPO GAVIRIA, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEN DOCTOR ALBERTO MONTOYA</p>	<p>PUYANA AL SEÑOR DIRECTOR ENCARGADO DE CORELCA DOCTOR LUIS ARMANDO GALVIS VALLES, A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA CREG , AL GERENTE GENERAL DE ISA DOCTOR JAVIER GUTIERREZ PENBERTHY, AL GERENTE GENERAL DE ISAGEN DOCTOR GUILLERMO ARANGO RAVE, AL SEÑOR EX-DIRECTOR DE CORELCA DOCTOR ENRIQUE JAVIER PACHECO SANCHEZ, AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ENCARGADO DOCTOR NELSON CAICEDO RODRIGUEZ, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD MINEROENERGETICA DOCTOR ARMANDO SALAZAR PARA QUE EN LAS SESIONES DE LOS DIAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE Y SUBSIGUIENTES DE SER NECESARIO, RESPONDAN EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION No.6-96 DENTRO DE LAS INDAGACIONES QUE ESTA COMISION ADELANTA SOBRE EL CASO CORELCA.</p> <p>IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, Doctor MAURICIO JARAMILLO M. Ordena hacer el correspondiente llamado a lista. Siguiendo la indicación, el señor Secretario Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO constata la presencia de los siguientes senadores: JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE ANTONIO, POMARICO RAMOS ARMANDO, SERRANO GOMEZ HUGO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, GCNZALEZ SIERRA ALVARO, TORRES BARRERA HERNANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, QUIROZ TORRES DICKSON Y RAMIREZ PINZON CIRO.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador JOSE NAME TERAN, explicando:</p>
<p>Esta no es una citación común y corriente, esta es una citación hecha en virtud del Artículo 137 de la Constitución Nacional que tiene una connotación distinta a las citaciones normales que hace la Comisión, hasta el extremo que las personas tienen 2 alternativas; la de la renuncia en cuyo caso la Corte Constitucional le correspondería definir la asistencia o no y la de la presencia absolutamente voluntaria o cumpliendo con la Citación, pero tiene una connotación especial y es que lo que aquí digan los funcionarios, puede tener en un momento dado implicaciones distintas a las de un Orden de Debate normal, entonces no se les puede a los funcionarios ni constreñir, ni obligar, ni tratar en el aspecto de Debate Público porque todo lo que ellos manifiesten aquí en cualquier momento puede servir para una causa penal. Entonces lo importante es que el debate se contraiga exactamente al cuestionario, en primer término; en segundo término, no se le puede exigir al funcionario o al exfuncionario inclusive, que trascienda lo explicado en su respuesta escrita. Esa anotación la hago porque la Comisión no podría de ninguna manera cometer el exceso de pedirle a unas personas que en determinado momento por defenderse, traten de explicar razones que puedan ser implicativas para ellos en el futuro. Yo soy Abogado y tengo la obligación de comportarme como abogado en estos casos; soy de los que más ha luchado, por el respeto al debido proceso.</p> <p>En uso de una interpelación, el Honorable Senador SALOMON NADER NADER precisa:</p> <p>La Citación es muy clara y dice todo lo referente a las razones de la toma de control a CORELCA por parte del Ministerio de Minas y Energía a solicitud de la Superintendencia de Servicios Públicos haciendo especial hincapié en; dando claramente a entender que dentro de este tema que tiene que ver con la indagación de lo que está ocurriendo en CORELCA y las responsabilidades tanto de CORELCA como de otras entidades del sector eléctrico, haremos todas las preguntas necesarias, solicitando se hagan bajo la gravedad del juramento, como lo dice el Artículo 137 de la Constitución Nacional, a efectos de que sirvan como prueba, en caso de que se encuentre que hay</p>	<p>responsabilidades, para que el Congreso de la República si lo considera conveniente envíe esas pruebas a las entidades competentes.</p> <p>-Remata diciendo el senador NADER NADER-, La Constitución dice: Cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica para que en Sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, que podrán exigirse bajo juramento, sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante. En ningún momento dice que tenga que ser un cuestionario; es sobre versiones verbales o escritas, sobre hechos que la Comisión considera importantes por las indagaciones que va a hacer sobre el tema de la intervención de CORELCA.</p> <p>Retomando el uso de la palabra, el Honorable Senador JOSE NAME TERAN aclara:</p> <p>Mi actitud no es la de entorpecerle el debate, porque coincido en un altísimo porcentaje con sus preocupaciones; lo que quiero es dejar claro que tenemos que ser cuidadosos en la forma de hacer el Debate, de no traspasar ciertos límites que nosotros mismos hemos exigido y reclamado para mucha gente, para eso hay que darle aplicación al artículo 29 de la Constitución Nacional que a renglón seguido dice: el debido proceso se aplicará a todas clase de actuaciones judiciales y administrativas.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ.</p> <p>Señor Presidente a mi me parece que este debate es muy importante, hay que comenzar por averiguar qué paso con las fallas, quiénes son los culpables de esas fallas, -con documentos en la mano si es posible-. En segundo lugar hay un problema de orden económico. En tercer lugar está todo lo relacionado con el sistema de CORELCA y en cuarto lugar está todo lo relacionado con el sistema eléctrico del País. Me parece con el debido respeto que si seguimos esa metodología vamos a llegar por lo menos a tratar de buscar unas posibles</p>

soluciones, pero lo primero y lo fundamental es que el país tiene que saber qué pasó con el sistema eléctrico nacional en las fallas de Junio y Julio, quién es el culpable?, el por qué?, qué sucedió? cómo se puede obviar esas dificultades?

La presidencia ofrece el uso de la palabra al senador citante al debate de la fecha, SALOMON NADER NADER quien deja claramente sentado que no solo se deben contestar las preguntas del cuestionario sino aquello que tenga que ver con el tema que nos ocupa. Segundo, que **todos los funcionarios de ISA, CORELCA y la CREG, intervengan bajo la gravedad de juramento.** Tercero, hay una serie de hechos que ocurrieron el 30 de Junio y el 17 de Julio que tiene definiciones distintas por parte de las diferentes entidades, la CREG, ISA y CORELCA; cada una diciendo una cosa diferente.

Sobre esas tres versiones el Ministerio de Minas y Energía a solicitud de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió intervenir, a CORELCA, yo quiero Señor Presidente escuchar las tres versiones para poder confrontar lo que dice cada quien

Tengo en mi poder varios documentos enviados por el Ministerio de Minas, por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por CORELCA; donde se toca este tema y tengo al final una carta enviada al Doctor RODRIGO VILLAMIZAR que reza:

Apreciado Señor Ministro: como lo señalamos en nuestra comunicación del 14 de Agosto, en el día de hoy se reunió el Consejo Nacional de Operación para considerar el informe de la Comisión designada para el análisis técnico de los eventos de los días 30 de Junio y 17 de Julio de 1996, una vez estudiado al detalle, el informe presentado por la Comisión el consejo concluye:

Primero: En los mencionados eventos se presentaron operaciones indeseadas de las protecciones de las líneas de 500 kv de propiedad de ISA, que corresponden a hechos fortuitos no previstos los cuales pueden presentarse aquí sin la excusa en cualquier sistema de potencia eléctrica. Segundo, ISA había ejecutado los mantenimientos de las líneas y de los

recibieron el perjuicio de algo fortuito, para el cual el sistema eléctrico nacional no está preparado, que son las Contingencias Dobles.

En el evento del 17 de Julio, se disparó el circuito 02 San Carlos- Cerromatoso 500 kv por descarga atmosférica y el paro del circuito 01 San Carlos- Cerromatoso por operación indeseada de las protecciones de ISA en la línea; (también fortuito), pero aquí no aparece CORELCA sino como la perjudicada, en ese momento que ocurrió a las 5:32 de la tarde, cuando íbamos a llegar a la hora pico que arranca más o menos a las 6 de la tarde, los requerimientos eran de 1009 Megavatios, las importaciones desde San Carlos a la Costa Atlántica eran de 534 Megavatios. Estos son los dos casos fortuitos que sirvieron para que se tomaran las medidas drásticas, de intervenir a CORELCA, por qué razón? Aparte de todo señor Ministro, yo no puedo entender cómo el director del Centro Nacional de Despacho que es el que hace la programación es hermano del Director de la UME, (Unidad Mineroenergética del Ministerio de Minas) que es el que las aprueba.

Se concede con la venia de la Presidencia, una interpelación al Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA, quien pregunta al señor Ministro de Minas cuál es la relación directa que ha mencionado el Senador SALOMON NADER respecto de los dos hermanos, funcionarios del Ministerio de Minas.

Continuando en el uso de la palabra el Senador SALOMON NADER NADER anota:

Qué había que hacer para tratar de solventar lo que pudiera presentarse cuando hubiera una Contingencia Doble; primero, un ajuste del rele de megavatios excedidos en Termoflorenz, segundo instalación y puesta en servicio de los reles de variación de frecuencia. De otro lado me voy a permitir leer una carta enviada al Doctor BARBERENA por el señor PABLO CORREDOR.

Señor Doctor ANTONIO BARBERENA, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Le queremos manifestar nuestra preocupación por los dos eventos presentados en el área de la

sistemas de protecciones que fallaron, de acuerdo con los standard establecidos, por lo tanto el Consejo conceptúa que no hay responsabilidad en estos eventos. Es importante resaltar que la expansión y la operación del sistema eléctrico colombiano se han realizado con el criterio de Contingencia Sencilla y valor esperado de racionamiento de potencia. De acuerdo con los parámetros tradicionalmente utilizados y reglamentaciones vigentes en los eventos ocurridos en la Costa Atlántica se presentaron Contingencias Dobles y ningún sub-sistema colombiano ha sido diseñado para soportarlas. Señor Ministro: Entendemos su preocupación por la seguridad del sistema y la calidad en la prestación del servicio y al respecto queremos manifestarle que es tarea permanente de este Consejo recomendar las medidas que garanticen que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación. HUMBERTO MAFLA CIFUENTES, Presidente Consejo Nacional de Operación (E).

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER diciendo.

El evento ocurrido el 30 de Junio de 1996 que fue el de la Contingencia Doble motivada por un daño en la cadena de agiladores y que disparó el circuito 02 Sabanalarga-Chimú, a las 6:05 de la mañana del día 30 de Junio de 1996. La demanda del sistema CORELCA a esa hora era de 806 megavatios; se estaban importando de las dos líneas 582 megavatios y la generación del sistema CORELCA en ese momento estaba generando 247 megavatios, colapsada las dos líneas de transmisión se fueron 582 megavatios y vino el colapso en el sistema, se demoraron más o menos 2 horas y media para recuperar parte del sistema; aquí, (repito nuevamente para que haya claridad) fueron una cadena de aisladores de ISA, una línea de ISA, unas protecciones de ISA las que dieron una señal equivocada; aquí no aparece CORELCA sino como el que recibe el perjuicio, no aparece la Costa Atlántica sino como los usuarios que

Costa Atlántica el 30 de Junio y el 17 de Julio y más aún si se tiene en cuenta que sus consecuencias no corresponden a lo previsto en los estudios que se efectuaron para aumentar el límite de importación de la Costa Atlántica. De acuerdo con la Resolución No.031 del 9 de Abril de 1996, el límite de la Costa Atlántica se iba a aumentar a 720 megavatios de Transferencia de Energía. Le queremos manifestar nuestra preocupación por los dos eventos presentados en el área de la Costa Atlántica el 30 de Junio y el 17 de Julio y más aún, si se tiene en cuenta que sus consecuencias no corresponden a lo previsto en los estudios que se efectuaron para aumentar el límite de importación de la Costa Atlántica, de acuerdo con la Resolución No.031 del 9 de Abril de 1996. Dada la importancia del asunto en nuestra comunicación No.96388 del 18 de Julio de 1996 después de haber ocurrido la primera Contingencia Doble (copia anexa), solicitamos a CORELCA aclaración sobre la implementación de cada una de las medidas contempladas en el estudio de aumento de importación de la Costa Atlántica a 720 megavatios. De otro lado ISA considerando la importancia de encontrar las causas de los problemas presentados durante los dos eventos mencionados anteriormente, se verificó en un campo el pasado 19 de Julio, que la calibración de las protecciones de la planta de Termoflorenz no cuenta con los ajustes recomendados en el estudio; termoflorenz indicó que en dos semanas tendrá listo el ajuste de sus protecciones para Contingencia Doble. Como consecuencia de lo anterior se coordinó una reunión para el 26 de Julio en la ciudad de Cartagena con asistencia de Proeléctrica, Electibol, Corelca, Isa y los industriales de la zona de Mamonal para revisar la situación y acordar las acciones necesarias para cumplir con los criterios de seguridad requeridos. Finalmente le informamos que ISA esta adelantando los estudios de los eventos para recomendar las soluciones que conlleven mejorar la seguridad el sistema.

Dirigiéndose al señor Ministro de Minas, el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, sostiene que hay que definir en dónde estuvo la responsabilidad, dónde estuvo el daño, cuáles fueron las consecuencias, si hubo

o no precipitud en la CREG, para tomar la decisión que tomó, si hubo o no precipitud en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para solicitar la intervención, si tiene o no derecho la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de acuerdo a la Ley 142 de 1994 para solicitar una intervención a una empresa que no presta Servicios Públicos Domiciliarios, y que sus únicos dos clientes son Cerromatoso e Intercort y que son usuarios no regulados. Así mismo da lectura al siguiente documento-resumen ejecutivo hecho por la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica:

Según análisis serios y responsables realizados por personal técnico altamente calificado y de reconocida trayectoria en el tema, después de innumerables estudios realizados por CORELCA e ISA referentes a la afiliación de límites de intercambio hacia la Costa Atlántica en los que CORELCA siempre solicitó analizar la Contingencia Doble e ISA argumentó que solo se debía considerar Contingencias Sencillas en las líneas de 500 Kv según las reglamentaciones del código de redes, el Consejo Nacional de Operación en la reunión No.10 de Agosto 28 de 1995, decidió por votación a la cual solo CORELCA y PROELECTRICA estuvieron en desacuerdo, incrementarlo a 720 megavattios de manera inmediata.

Aclara el Honorable Senador NADER NADER: CORELCA siempre estuvo en desacuerdo con la implementación de este límite ya que no se consideraba la posibilidad de Contingencia Doble en el sistema de 500 kv propiedad de ISA inclusive no se consideraba la posibilidad del disparo de uno de los transformadores de 500, 230 kv de la Sub-estación de San Carlos, ya que en el código de redes no se considera esta Contingencia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, señalando éste: La semana pasada tuve la oportunidad con el Doctor ALBERTO MONTOYA y el Senador AMYLKAR ACOSTA en un almuerzo de analizar muy rápidamente, que la propuesta hoy para CORELCA es cambiar su status de empresa comercial e industrial del

estado para dársela a unos concesionarios, yo le pregunto al Doctor ALBERTO MONTOYA, la electrificadora de Sucre o la de Córdoba o la del Magdalena o la otra que usted mencionó que estaban en condiciones precarias, el hecho sólo de cambiar de operador o de distribuidor o de gerente es suficiente en el privado para que en el caso de la electrificadora de Sucre en el cual el 90% de los usuarios, ¡ojigase bien eso! Es de estratos 1, 2 y 3. Cómo hace usted para recuperar, recaudar la cartera que esta cambiando el esquema actual a un privado?, cortando, dejando a la gente sin luz?

Como senador citante al debate, la Presidencia le ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, quien expresa:

En mi concepto aparte de muchos otros problemas, este es un problema de transferencia de energía, de costos, del hecho real de que los costos hidráulicos son muy inferiores a los costos térmicos, se trata también de que de acuerdo a la Resolución No.025 de la CREG el sector Colombit en Colombia ha sido planeado, diseñado y construido para soportar Contingencias Sencillas. Se trata simplemente de que estamos en un época de invierno dura, copiosa, en donde los costos del sector hidráulico y kilovatio/hora es muy inferior a los costos del sector térmico; si nosotros nos ponemos a analizar el costo del kilovatio/hora a filo de agua vale aproximadamente 1 peso el kilovatio y si nos ponemos a analizar el costo de generación térmica en el sector de la Costa, puede variar entre 36 y 45 pesos el Kilovatio, es decir, **se trata entonces de una lucha entre comillas entre el Sector Hidráulico y el Sector Térmico.**

En la primera falla dice ISA- **El evento se originó por una falla a tierra en la línea Sabanalarga- Chinu- la cual se produjo por un daño en una cadena de aisladores de la torre 794 , la falla tuvo una duración aproximada de 40 mil y segundo, la falla monofásica sobre la línea Sabanalarga- Chinu fue despejada correctamente en ambos extremos; la protección 24 de la línea Chinu-Sabanalarga actuó erróneamente como el recierre monofásico solamente actuó un solo cierre.**

Cuando se generó la Segunda emergencia dice ISA en su informe: **El evento se originó por una falla a tierra en la línea San Carlos- Cerromatoso por descarga atmosférica, la falla tuvo una duración de 40 mil segundos y a su vez la falla monofásica sobre la línea San Carlos Cerromatoso fue despejada correctamente; en ambos extremos no hubo recierre porque este sistema se encontraba fuera de servicio, la protección 78 de la línea San Carlos - Cerromatoso actuó erróneamente así como el recierre de esta línea.**

Es importante mencionar -continúa diciendo el senador SERRANO GOMEZ-, que en ningún sistema de potencia es posible garantizar una confiabilidad del ciento por ciento y eventualmente se podrían volver a presentar hechos como los ocurridos. Las dificultades de CORELCA de ninguna manera a mi juicio son por TEBSA, las dificultades de CORELCA son por otros motivos muy importantes, como es el no pago de las electrificadoras, las electrificadoras le dejan de pagar cerca al 30% de la energía que consumen los altos costos laborales en CORELCA hay que sacar 450 o 472 personas, la necesidad de comprar, de vender los PPA a cualquier precio, entrar en el mercado de la comercialización, exceso de usuarios en los estratos 1,2 y 3, una pobre estratificación altísimas pérdidas, si se analizan las pérdidas de las electrificadoras de la Costa que pierde el 29.5% de lo que genera la electrificadora de San Andrés que pierde el 31% y las compara con la empresa de la energía de Cali que pierde el 16.3% la diferencia es astronómica y si compara los porcentajes de recaudo y me quiero referir de Honorable Senador desgraciadamente el sector eléctrico o mejor el sector manera importante a los porcentajes de recaudo de varias electrificadoras, pues simplemente llegamos a la conclusión de que en Enero del Presente año el porcentaje de recaudo de todas las electrificadoras era del 61.6% y en Junio ascendió al 78% eso es un aumento altamente significativo y si analizamos los costos de CORELCA llegamos a una conclusión supremamente grave porque los costos de CORELCA la mayoría son compra de Energía combustibles y costos laborales.

yo tengo en mi poder la última edición de las perspectivas financieras de CORELCA de Septiembre 1o. Que dicen- el grave problema es que el nuevo esquema de comercialización del sistema eléctrico introduce un alto grado de incertidumbre en cuanto al volumen y nivel tarifario de las ventas, el faltante acumulado entre el año 1997 y el año 200 oscila en 368 mil millones de pesos y 410 mil millones de pesos; pero sin duda alguna para completar las desgracias de los amigos de la Costa Atlántica, el CONFIS le exige que el presupuesto de CORELCA se base en el ciento por ciento de los recaudos y eso es prácticamente imposible , CORELCA paga un arriendo por Termocartagena de 11 mil millones de pesos , le paga arriendo a ISA por Termochinú de 20 mil millones de pesos etc. Finalmente Honorables Senadores la verdad es que discrepo de las decisiones muchas o varias de las decisiones de la administración del Doctor PACHECO, pero en honor a la verdad hay que salvarle la honra al Doctor PACHECO él no fue el culpable del apagón lo digo con documentos en la mano; el culpable del apagón es el Sistema Eléctrico Nacional y el chivo expiatorio fue el Doctor PACHECO.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, también citante al debate, afirmando:

Estoy convencido como usted Senador HUGO SERRANO que el Doctor ENRIQUE PACHECO no es el responsable de los apagones antes señalados, pero me parece y creo que es pertinente hablar en la tarde de hoy sobre el caos total desde el punto de vista administrativo financiero y operacional de CORELCA, que no es reciente que tiene ya muchos meses, muchos años y que si bien podría entenderse que son por las razones aquí comentadas, no es menos cierto que hay hechos que demuestran claramente que han incidido para agravar esta situación. Tengo aquí algunos datos que vale la pena comentar por ejemplo: los gastos administrativos y operacionales óigase bien, han crecido sustancialmente entre 1994 y 1995 en un 148% y solo en honorarios por asesorías se han incrementado en el 849%. los arriendos se incrementaron el 202%, los servicios contratados en un 212%, cuáles servicios contratados, valdría la pena que nos aclararan esta situación?, pero además creo que hay un

imperativo de despedir algo más de 400 empleados de CORELCA supongo yo que estos servicios contratados significan en la práctica mayor vinculación de personal para diferentes oficios para diferentes funciones de tal suerte que esto ha agravado la situación de CORELCA, me parece que aquí ha habido desidia de la dirección que terminó sus funciones recientemente y parece, da la sensación ante la opinión que si no fuera por la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos esto no se hubiera conocido suficientemente; cuando intervino esta entidad fue cuando comenzaron a aflorar estos problemas independientemente de la culpa o no de CORELCA.

La Unidad Mineroenergética recientemente rechazó el plan de gestión presentado por CORELCA porque había una total inconsistencia en las cifras, esto demuestra a las claras que hay también un total desgreño administrativo; entonces, yo creo que es importante no solamente encontrar los responsables de los apagones, sino analizar la situación de ISA y de CORELCA; considero que tenemos que ahondar más en el problema, aquí las cifras señaladas demuestran claramente que ha habido un descuido por decir lo menos de parte de CORELCA frente a estos aumentos considerables en materia de gastos administrativos y operacionales dónde esta la CREG, dónde está el Concejo directivo de CORELCA Señor Ministro que usted Preside?, bien vale la pena que analicemos esa parte, porque me parece que el Consejo Directivo no solamente es el que establece en condiciones generales los planes y programas en este caso de CORELCA, sino que debe ejercer un control expedito y permanente sobre las funciones propias de la entidad que tiene como máxima rectora justamente el Concejo directivo, dónde esta el pronunciamiento del Concejo Directivo, qué ha hecho el Concejo Directivo, a lo largo de todo este tiempo para conocer de cerca la triste y lamentable situación de CORELCA pero sobre todo asumir la responsabilidad en el entendido que se requiere un correctivo acorde con la gravedad que se percibe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ex-Director de CORELCA, Doctor. ENRIQUE JAVIER PACHECO quien dice en su intervención.

Honorable Senadores de la Comisión Quinta, Señor Ministro de Minas y Energía, estoy muy agradecido de esta importante oportunidad de estar hoy aquí con ustedes para rendir un informe como ex-funcionario de la entidad y a quien tengo la responsabilidad de defender en toda mi administración no solo por mí, sino por mis compañeros de trabajo y que realmente no vengo a hacer ningunas acusaciones personales a diferentes entidades puesto que sigo creyendo como se demostró aquí plenamente que estos eventos se producen por una Contingencia Doble y un caso fortuito y donde realmente no deben existir más víctimas; idóneos funcionarios que son los que han participado en la crisis de este sector eléctrico. Esto es un resumen de mi exposición para contestar detalladamente lo que el Doctor Senador POMARICO tiene en su informe, yo creo que esta suficientemente claro que la responsabilidad de los apagones no fue de CORELCA, en los días 30 de Junio y 17 de Julio y cansaría a este Honorable auditorio en leerle prácticamente los mismos documentos que leyeron los Honorables Senadores, donde claramente se establece que no fue responsabilidad de CORELCA y que fundamentalmente CORELCA cumplió plenamente a lo que se había comprometido que era solicitar a CORELCA acelerar las instalaciones de los reles de protección por baja frecuencia en las unidades generadas actualmente en operación que se hizo, segundo adoptar el esquema de deslastre de carga de teledisparos ante el evento de salida del servicio de 450 megavatios de transformación de San Carlos, con las modificaciones que proponga CORELCA, se hizo; tercero, una vez implementadas las medidas anteriores adoptar el incremento de transferencia máxima a 720 megavatios o sea CORELCA cumple plenamente con lo que le obliga donde dice una vez implementadas las medidas anteriores, que se hicieron incrementar la transferencia a 720 megavatios dando cumplimiento de las resoluciones de CREG, entonces yo creo que estamos suficientemente ilustrados para demostrar que CORELCA no fue la responsable de los apagones, no soy yo la persona que deba encontrar quienes son los responsables. Tengo detalladamente la respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario, voy a ser muy breve en responder las cifras que de buena fé conoce el Doctor POMARICO y que de buena fé la Superintendencia

de Servicios Públicos también conoce; pero que si se conoce la información que viene a continuación se explicaran claramente y estoy dispuesto a demostrar plenamente la transparencia, la austeridad de mi gestión, la forma como hemos venido rescatando a CORELCA en todos sus aspectos financieros y que se ve claramente en el 87, en el 97 y 98 que ya comercializamos energía una situación financiera que va saliendo CORELCA y donde la gestión administrativa fue -la considero yo-, de tremenda austeridad como se puede demostrar claramente en las economías a los presupuestos, partamos de la base de que el año 1994 se tiene un presupuesto, sobre eso presupuesto hubo economías a los gastos de funcionamiento como lo puede certificar plenamente CORELCA y documentos que aportaré a las entidades que consideren necesario seguir investigando esto como pueden ser, la Contraloría o la Procuraduría.

-Sigue diciendo el Doctor ENRIQUE JAVIER PACHECO-, CORELCA en el año 1995 que fue cuando yo la tomé, CORELCA redujo gastos de funcionamiento contra el presupuesto de operación, ahora bien, por qué el incremento de gastos administrativos entre 1994 y 1995?, cuando yo llegué ya estaba aprobado el presupuesto de 1995 y sobre el presupuesto de 1995 hice ahorros significativos de más de 10 mil millones de pesos en gastos de funcionamiento, dónde se produce la desinformación que se que es de buena fe de la Superintendencia de Servicios Públicos?, toman el año 1994 y lo comparan con 1995 y dan estos incrementos en los gastos administrativos, estos incrementos en los gastos obedecen a que CORELCA llevaba dos contabilidades, se llevaba por frutos y rendimientos en el año 1994, esto quiere decir, que todos los gastos administrativos y operativos de Termo Cartagena los pagaba la nación directamente, si perdía en esa operación la nación ponía toda la plata, esos no se incorporaban dentro del presupuesto de operación de CORELCA del año 1994. Cuando yo tomo a CORELCA en el año 1995 se cambia la modalidad de contratación con Termo Cartagena, (el Doctor BARCO me puede confirmar lo que estoy diciendo), se pasa a un arrendamiento, por eso se incrementan los gastos de arrendamiento y se pasa a que CORELCA tiene que pagar los gastos de funcionamiento dentro de su

presupuesto que fue debidamente aprobado por CONFIS y del cual se hicieron economías de funcionamiento significativas del presupuesto de 1995, entonces con esto, le puedo demostrar plenamente con toda la argumentación del caso de que no hubo esos incrementos porque simplemente se trató de funcionar y cambió la modalidad de frutos y rendimientos; entonces, obviamente al comparar con bases diferentes arrojan estos gastos administrativos y operativos. Para los gastos de honorarios de asesores y de servicios contratados es bien importante que detengamos en este punto; CORELCA determina la crisis energética del sector eléctrico en Marzo de 1995 (a los 3 meses de estar yo vinculado al cargo donde determina la crisis). En ese momento se ve la grave situación ante la comercialización de energía en la que si CORELCA no hace un plan de reestructuración la situación financiera se podría seguir agravando y es por eso que se contratan honorarios y servicios para hacer las siguientes actividades, que nunca se había hecho en 20 años en CORELCA; 1o- administración. Inversiones ejecutadas y en ejecución por 1.100 millones de dólares; estamos invirtiendo en TEBSA y Termoflores 1.100 millones de dólares donde hubo que contratar los mejores abogados de Colombia para defender a CORELCA de sumas millonarias en millones de dólares; se contrataron los mejores abogados de Colombia para ayudar a la negociación de TEBSA se hace la planificación estratégica del año 1996 al 2001, se contratan todos los profesionales más competentes del país que coincidieron con los profesionales que contrato ISA e ISAGEN para su decisión y hacemos la planificación estratégica con las felicitaciones de mi consejo directivo, con las felicitaciones de Planeación Nacional, con las felicitaciones de Ministerio de Hacienda y de la FEN. CORELCA está con planificación estratégica hasta el año 2001, esto requirió abogados, asesores de todas las disciplinas y al presentar esto a Planeación Nacional se produce el primer documento CONPES donde ya por primera vez hay un documento CONPES pendiente de la Crisis de CORELCA como interés nacional, de la Costa Atlántica como interés regional y hoy vemos como FEN, la nación a través del Ministerio de Hacienda nos ha dado también recursos para seguir contratando más honorarios porque no alcanzaron. Hoy puedo manifestar que el Ministerio de Hacienda a través del Banco Mundial y del Banco BID, le va a

dar sin costo para CORELCA la culminación de toda su planificación con la contratación de firmas internacionales, porque CORELCA no tenía presupuesto como pagar esos honorarios.

Qué otra negociación se hizo? se hizo la negociación con el sindicato de la sustitución patronal de TEBSA, para eso hubo que contratar abogados expertos en Derecho laboral y dedicarnos por número de horas para lograr la sustitución patronal de 220 trabajadores y pasaran a TEBSA, la Dirección Nacional de Planeación nos piden que presentemos el programa de reestructuración para que nos puedan soltar los 45 mil millones de pesos del primer año y los 68 mil millones del año siguiente; para eso hemos contratado al Doctor JARAMILLO, que es el mismo asesor de ISA e ISAGEN, conocedor de lo que hizo en ISAGEN y pudimos presentar este documento a Planeación Nacional donde con ello nos aprobaron la entrega de 68 millones de dólares con la ayuda del Señor Ministro. Evidentemente tuvimos que presentarle también los proyectos para poder contratar los honorarios de los Señores que viene internacionalmente por cuenta del BID, también se requieren hacer unos formularios muy precisos, preparar unos pliegos de condiciones donde se requiere la presencia de expertos y por último en lo que se refiere a honorarios logramos la privatización total de San Andrés como Plan Piloto donde privatizamos San Andrés con un esquema complejo con el apoyo de la FEN, diseñamos la fiducias que había que hacer, requerimos contratar servicios profesionales para este Plan Piloto de San Andrés, por otra parte los gastos se aumentan obviamente en que yo en CORELCA estuve relativamente como el Señor Ministro me lo manifestó, en un tiempo del orden de 90 días consecutivos; tuvimos que desplazarnos a New York a Bogotá a Cartagena a Montería a Medellín con los compañeros de trabajo en este cumplimiento de lo anterior más lo comercialización de la energía, inclusive ordenamos abrir oficinas en Bogotá que no las alcance a estrenar como las tiene ISA. Lo importante en CORELCA es que las plantas estén disponibles, que cumplamos esta inversión de 1.100 millones de dólares, que cumplamos la planificación estratégica, que sigamos contando con el apoyo de la FEN y que tengamos los

documentos CONPES que garanticen la ejecución de la planificación estratégica hacia la gestión privada.

Quiero sin embargo decirles que estoy disponible. Yo he renunciado por serle leal al Señor Presidente de la República y no ponerle dificultades a sabiendas que no tuve la culpa; estoy completamente seguro de mi gestión y de la excelente gestión administrativa de mi grupo que me acompañó y que no dudo Señor Ministro, no dudo que a la larga se me reconocerá la transparencia en los resultados.

Interpela el Honorable Senador SALOMON NADER NADER refiriéndose al punto en el cual hace referencia la CREG, el Centro Nacional de Despacho y el Centro Nacional de Operaciones en el sentido de la indisponibilidad de información operativa de CORELCA, mostrando un cuadro en que señalan que CORELCA tiene prácticamente un semestre del año 1996, en que no envía al Centro Nacional de Despacho ni al Centro Nacional de Operaciones la disponibilidad térmica que tiene, es decir la disponibilidad de información operativa de CORELCA. A lo que responde su Ex-Director así:

Tengo un documento del Centro Nacional de Despacho firmado por el Doctor PABLO HERNAN CORREDOR, dirigido al Doctor JAIME VELEZ BOTERO Gerente General de Energía Eléctrica de Medellín el que considero da respuesta a su inquietud en el siguiente aparte: - **De lo descrito en los puntos 1 y 2 se observa que la disponibilidad de enlace computador-computador en tiempo real no se ha constituido en limitante para la coordinación y supervisión de la operación teniendo en cuenta los otros modos de comunicación y el sistema eskanda de que ISA dispone para la Recolección de información del sistema de 500 kilovoltios hasta Sabanalarga y de la interconexión con Venezuela-Cuestesitas y el Cuatrenio.** Con este documento -que es más extenso-, se demuestra que el sistema no depende de un solo medio, (hay 5 medios) y que uno de los medios estaba en enlace con ISA, es no hacer compatibles un computador IBM con otro computador que tiene ISA y el cual conjuntamente lo estábamos reparando, ISA nos facilitó

algunos repuestos. Con este documento está confirmado que los 5 medios de comunicación son suficientes -como lo dice el Consejo Nacional de Operaciones-, para tener control claro y total sobre la operación del sistema.

Cuestiona nuevamente el Senador NADER NADER al señor Ex-Director de Corelca diciendole:

La pregunta va a lo siguiente, si estaban preparados y tenían los soportes para la Contingencia Sencilla, con Contingencia Sencilla no hubiera habido problemas en Termoflores usted acaba de expresar y yo quiero que me lo confirme que lo que se estaba ajustando o lo que se debía ajustar era para la Contingencia Doble.

Para responder a esta inquietud interviene el Doctor JAVIER ENRIQUE PACHECO así:

Las protecciones funcionan para cualquier, para ambas cosas y lo que ordena las Resoluciones de la CREG con base en la asesoría del Doctor BRUGMAN dice así:

- 1. Solicitar a CORELCA acelerar las instalaciones de las redes de protección de baja frecuencia.
- 2. Adoptar el esquema de deslastre de carga de teledisparos antes de los eventos de salida del servicio 450 megavatios.
- 3. Una vez implementadas las medidas anteriores adoptar el incremento a 720.
- 4. Adicionalmente se recomienda acordar la recalibración de Termoflores e instalar a la mayor brevedad las protecciones DFDT y del teledisparo rápido en el sistema de 500.

Esto, era una segunda etapa porque la condición para implementar los 720 de acuerdo a las Resoluciones de la CREG ,era haber cumplido los puntos 1 y 2

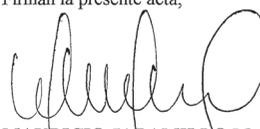
esa es la explicación de CORELCA en lo que se refiere al cumplimiento de lo que estaba comprometido a hacer.

Concluida la intervención del señor Ex-Director de Corelca, Doctor ENRIQUE JAVIER PACHECO, se ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, quien inicia así su participación en el debate:

Creo que esta iniciativa es muy saludable, nada de lo que yo pueda decir aquí lo diría en condiciones diferentes a como si hubiera jurado; por lo tanto me parece que también la iniciativa de solicitar que los funcionarios y los miembros del sector eléctrico respondan es absolutamente aceptada y muy saludable Sería importante de todas maneras a manera de recomendación general, pedirle al país a un país que se debate con tantos problemas tratar de separar un poco los argumentos puramente regionales, los sentimientos locales de problemas que son a mi juicio eminentemente técnicos y obviamente también repercuten en los manejos y en la administración de las empresas, con esto creo que debemos tratar de todos ayudar a que no nos volcánicemos más y entendamos como yo lo he entendido que aquí no ha habido mala intención ni mala fe, creo que han sucedido cosas en un sistema relativamente nuevo como se ha dicho aquí.

Hace más de 25 años sucedió el gran apagón de New York y hoy todavía no se sabe que pasó; hay gente que dice que fueron los platillos voladores. Hace más de 3 semanas se apagó California, una economía como la de California que si la sacamos del contexto de los Estados Unidos sería el país número 9 más poderoso del mundo que tiene protección de Contingencias hasta de 4º grado, -nosotros aquí hemos hablado hoy de una-, de un nivel de protección y de pronto de protección doble a Contingencias en el Japón hay regiones como la de Kioto donde funcionan hasta 5 niveles de protección y cuando suceden los temblores, cuando pasan otras cosas no percibidas fallan los 5 niveles de protección, de modo que también me parece a mi importante que pongamos en el contexto de la realidad, lo que yo creo que sucedió y que nos ha hecho

<p>reflexionar de manera profunda para que esto no se vuelva a repetir, si hubiera que titular lo que ha pasado de este episodio yo lo llamaría La Historia de Una No Intervención. Aquí no hubo intervención aquí lo que hubo fue una serie de medidas tomadas conscientemente, especialmente por el Ministerio a mi cargo para que tratáramos de fortalecer lo que creemos que en este momento esta pasando por un momento difícil especialmente desde el punto de vista financiero y administrativo la historia en muy pocas palabras fue así:</p> <p>Los actores que intervienen en este caso, La Comisión de Regulación de Energía y Gas, ISA, el Centro Nacional de Despacho, el Consejo Nacional de Operación, la UPME, la FEN; todos de alguna manera recibieron una serie de información y creo que más o menos estaban actuando de acuerdo a la función de estas entidades, creo que hubo fallas en la transmisión de esa información y creo que no se prendieron los bombillos rojos cuando debieron haberse prendido. La Superintendencia solicitó que debido al problema y a la magnitud de los hechos debería intervenir y lo solicitó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas donde esta también el Ministro de Hacienda, donde esta el Jefe de Planeación y donde hay 5 expertos; nosotros consideramos que los eventos no daban para intervenir casi que separando de sus cargos a 11 funcionarios y tomando el control directo de CORELCA y todas sus electrificadoras, parecía que era una reacción excesiva y de pronto muy a la ligera, por lo tanto nosotros recomendamos no aconsejar que la Superintendencia asumiera el control o la intervención de CORELCA. El Doctor PACHECO que estuvo a cargo de CORELCA desde el momento en que yo me posesioné de Ministro; creo que lo ha hecho con interés, con dedicación, con el mejor de los ánimos, respetuoso, leal, nos presentó en varias oportunidades al Consejo Directivo excelentes planes de reestructuración interna y lo que se llamó el plan frontal para que hiciéramos de CORELCA una entidad absolutamente modelo. A mi me tocó defender a CORELCA en la Comisión interparlamentaria sobre la base de esa documentación, pero unos días antes del evento que yo estoy relatando tuvimos acceso a 3 fuentes de información diferentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un informe de la unidad de Planeamiento Mineroenergético que no aprobaba el plan que de CORELCA se le había presentado. 2. Un informe de la FEN donde encendía ahí si todos los bombillo rojos con relación al futuro incierto de CORELCA en la parte financiera y administrativa. 3. Unos auditores externos contratados por CORELCA para revisar todos los estados contables de CORELCA y de las electrificadoras donde nos decía que la situación era realmente preocupante. <p>De alguna manera hay una cantidad de elementos administrativos de carácter informal y paralelo que le van dando otro rumbo a la empresa, la empresa va rumbo a un déficit de cerca de 100 mil millones este año, cuando nosotros habíamos programado 30 mil millones como máximo, el Doctor PACHECO ya había renunciado; entramos a mirar que estaba pasando y nos hemos encontrado con una serie de problemas que ya la Superintendencia está investigando porque es el organismo investigador; luego yo creo que ir a mezclar las dos cosas en este momento y pensar que la presentación se debe fundamentalmente a que por unos hechos de carácter técnico fortuito sobre los cuales hay muchas dificultades de poder precisar hasta dónde hay la responsabilidad, por un problema de carácter administrativo, financiero y de proyección de la empresa hacia el futuro es un poco a mi juicio difícil. Esto es un problema de transferencia energética, no sabemos si CORELCA estaba arrastrando los pies para no tratar de colocar las líneas que un poco lo van a golpear en el balance porque en el momento en que más acceso hay de esa energía barata del resto del país ahora que esta lloviendo obviamente más dificultades va a haber. Parece que si se cumplieron con los requisitos mínimos.</p> <p>De otra parte también habían presiones por parte del Centro Nacional de Despacho por parte del Consejo Nacional de Operación y por parte de ISA para que efectivamente el mercado se abra más, en el peor momento de nuestra historia de desarrollo energético porque es una época de transición en donde el</p>
<p>sector privado todavía no entra, temeroso de lo que está pasando; tenemos allí unos activos prácticamente improductivos 1.800 millones de dólares vale el patrimonio de CORELCA y produce pérdidas, creemos que el problema ahí en ese caso es de manejo, no es una persona, es un equipo, es toda una organización; por eso creemos que de pronto la solución puede estar en tratar de asegurar que efectivamente se de a la manera de incorporarle a lo ya esta allí y que vale la pena preservarlo porque hay experiencia, ahí hay un grupo de personas que quieren a su empresa lo que pasa es que cuando la empresa no esta diseñada para el número de gente que tiene pues de alguna manera se va deteriorando internamente y sucede lo que últimamente, que todos los servicios de la empresa se estaban contratando fundamentalmente por fuera.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable senador SALOMON NADER NADER manifestándole al Doctor RODRIGO VILLAMÍZAR: Yo respeto mucho su criterio Ministro además considero que es un gran Ministro, una persona que piensa en función de Colombia y no en función de una región, siempre ha sido así; desde que está en el Ministerio de Minas y Energía, se ha comportado con la Costa Atlántica como si fuera hijo propio de la Costa Atlántica y eso se lo agradecemos; pero la verdad tiene que salir y el objeto de este debate es clarificar esos hechos que produjeron una catástrofe regional, aquí la única empresa de propiedad nuestra -que como dijo el Senador JULIO CESAR GUERRA se hizo no con el esfuerzo de los Colombianos sino con el esfuerzo de los costeños-, nos tocó soportar una sobretasa del 25%.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Minas, anotando: Creo que es importante resarcirle el dolor y el daño que se le haya podido causar al Doctor PACHECO. Todo el plan que se nos mostró siempre fue bien concebido, bien trabajado y sobre todo creo que tenía una base que el Consejo de CORELCA, la Comisión interparlamentaria, Planeación Nacional y el Ministerio creyeron el plan frontal; pero en algún momento aparece una dislocación entre el plan y la realidad y eso lo sabe el Doctor PACHECO que siempre fue atento a escuchar las críticas. La realidad es que a todas estas dificultades hay que darles</p>	<p>soluciones de fondo que no son solamente de la empresa ni de la región, son soluciones nacionales.</p> <p>Se altera el orden del día por solicitud del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ con el fin de presentar la siguiente proposición.</p> <p>EXIMASE DE TODA RESPONSABILIDAD A CORELCA Y A SU GERENTE EN LOS APAGONES QUE SE LLEVARON A CABO EN LA COSTA ATLANTICA EN JUNIO 30 Y JULIO 17 DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS A LA COMISION QUINTA DEL SENADO Y BUSQUENSE LAS SOLUCIONES MÁS ADECUADAS PARA QUE ESTOS HECHOS NO SE REPITAN DENTRO DE LOS TERMINOS EQUITATIVOS PARA LAS REGIONES. FELICITAMOS AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA POR SU GALLARDÍA AL RESTABLECERLE LA REPUTACION A CORELCA Y A SU GERENTE .FIRMADO SALOMON NADER NADER Y HUGO SERRANO GOMEZ.</p> <p>Por solicitud del señor Vicepresidente de la Comisión, Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, se deja pendiente la discusión de esta proposición hasta tanto no concluya el debate el día de mañana.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor. NELSON CAICEDO, Superintendente de Servicios Públicos (E), haciendo unas explicaciones muy concretas y agradeciendo la oportunidad para precisar la actuación de la Super Intendencia de Servicios Públicos en el caso de CORELCA actuación que básicamente -dice-, es animada por el mandato constitucional de defender los intereses de los usuarios y buscar que en el futuro tengamos unas empresas de servicio mucho más eficientes y que realmente haya una permanencia y una continuidad del servicio. Es importante precisar cuáles han sido las actuaciones de la Superintendencia en el caso de CORELCA y el Señor Ministro comentó que debido precisamente a ese ímpetu seguramente de juventud de todos estos</p>

<p>organismos fue citado el Señor Superintendente en ese momento el Doctor CASTRO CAICEDO a una reunión extraordinaria y urgente de la CREG. En esa reunión se le expuso al Señor Superintendente la situación que se estaba presentando por los dos eventos que se habían realizado en la Costa Atlántica por lo apagones y realmente era de tal magnitud la información que estaba presentando los diferentes organismos, era tan dramática la situación que se mostraba de CORELCA, que en ese instante y ante unos hechos muy contundentes que se estaban mostrando obviamente la Superintendencia determinó que había una posibilidad de intervención; después, nuevamente, frente a las circunstancias y en una nueva reunión al día siguiente solicitó la Superintendencia que nos informaran exactamente y con documentos cuál era realmente la situación.</p> <p>La Superintendencia antes de cualquier decisión siempre tiene que actuar sobre la base de unas investigaciones, en este caso para poder hacer una intervención obviamente tenía que hacer unas consultas precisamente con los comisionados o con los coordinadores de las 3 comisiones y con el Ministro del ramo, situación que no se llevó a cabo precisamente porque se observó había necesidad de una investigación para definir muy claramente cuáles eran las responsabilidades y por qué habían acontecido los dos hechos en mención. La Superintendencia el día 2 de Agosto había un auto e hizo la otra apertura de investigación, la que hoy se está realizando, y que seguramente va a arrojar unos resultados dentro de la mayor justicia, dentro de la mayor equidad. Como Superintendencia básicamente solo le solicitamos a los Honorables Senadores que nos permitan terminar esa investigación y trayéndola a este recinto que es el apropiado podemos decir exactamente cuáles son las circunstancias y qué es lo que se está viviendo en la empresa de CORELCA; somos una entidad nueva no hemos cumplido nuestro primer año, pero nos hemos preocupado de que nuestro personal -y así lo pueden decir los Senadores que nos conocen y que han estado en nuestra entidad-, tenemos gente debidamente preparada y tengan la absoluta certeza de que vamos a dar nuestro resultado sobre la mayor justicia porque somos conscientes de ese gran patrimonio de la costa como es CORELCA.</p>	<p>Interpela el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, para señalar: Existe un criterio divergente; nosotros consideramos que ustedes no tienen la función de investigar ni a CORELCA ni a ISA, consideramos que no tienen la función de investigar administrativamente a ninguna persona, a ningún funcionario, que esa es facultad de la Procuraduría General de la Nación, y le pido que mañana traiga si es posible, los artículos de la Ley o cuáles son los conceptos emitidos por la Corte Constitucional que nos señale a nosotros que esas facultades en la Ley 142 se les concedió a ustedes.</p> <p>En atención a lo avanzada de la hora y evitando cruzar la sesión con el horario de la Plenaria, la presidencia levanta la sesión y se permite convocar para el día de mañana 5 de septiembre a las 10:00 a.m. con la presencia de el señor Superintendente de Servicios públicos y al Señor Director de la Fen.</p> <p>Firman la presente acta,</p> <p> MAURICIO JARAMILLO M. Presidente</p> <p> GUSTAVO RODRIGUEZ V. Vicepresidente</p> <p> OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario</p>
--	---

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 1996

(septiembre 5)

Legislatura 96-97. Primer periodo

<p> COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>ACTA 006 Legislatura 96-97. Primer periodo</p> <p>En Santafé de Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996) siendo las 10:45 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables senadores Miembros de ésta, para debatir el siguiente orden del día.</p> <p>ORDEN DEL DIA Para la sesión del día jueves 5 de septiembre</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p> <p>III. CONTINUACION DEL DEBATE INICIADO EL DIA MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.996 CON LAS CITACIONES Y CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICIÓN No. 6-96</p> <p>IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p>	<p>El señor secretario de la Comisión Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO realiza el correspondiente llamado a lista confirmado la presencia de los siguientes senadores: JARAMILLO MARTÍNEZ MAURICIO, NÁDER NÁDER SALOMÓN, NAME TERÁN JOSÉ, POMÁRICO RAMOS ARMANDO, QUIROZ TORRES DICKSON RODRÍGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GÓMEZ HUGO RAMÍREZ PINZÓN CIRO y, GUERRA TULENA JULIO CESAR.</p> <p>La presidencia en cabeza del Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO M. concede el uso de la palabra al Doctor. JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, Ministro de Hacienda, quien expresa: Mis palabras son necesariamente muy breves porque los temas técnicos que han sido objeto de debate en esta Comisión no son competencia del Ministerio de Hacienda si no del Ministerio de Minas y Energía, por lo tanto como lo señalé en mi respuesta a esta Comisión; es al Ministerio de Minas a quien le corresponde por parte del Gobierno responder todos los temas específicos que han sido objeto después de una respuesta detallada al Señor Ministro, que nosotros compartimos totalmente y no quiero por lo tanto referirme a ese tema; adicionalmente, como se me ha hecho una pregunta sobre mi participación en las sesiones extraordinarias de la CREG en la cual se discutió el tema de una eventual intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos en CORELCA, quiero anotar lo siguiente: como lo señalé en mi comunicación el Ministro de Minas, el entonces Director encargado del Departamento Nacional de Planeación, que en ese momento era el Subdirector de esa entidad, por ausencia en el país del titular, y quien les habla, propusimos en esa reunión que no hubiera una intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos, es decir, que no nos parecía procedente y lo hicimos por dos razones; en primer lugar, porque el Ministerio de Minas -y en eso obviamente es a quien le compete dentro del gobierno tener la información correspondiente-, señaló en esa reunión que tenía algunas diferencias en la información en relación con aquella que había suministrado el documento de los técnicos independientes de la CREG y que había servido de base para la propuesta a la Superintendencia de intervenir CORELCA. En segundo lugar y como opinión personal que fue</p>
--	--

acogida por los otros dos miembros del gobierno de la Comisión, yo señalé en esa reunión que en mi opinión y con base en la historia de las intervenciones de la Superintendencia Bancaria en el sector financiero la intervención de una Superintendencia es una medida absolutamente extrema y que se debe llevar a cabo solamente -como en el caso del sector financiero-, para liquidar la entidad o para nacionalizarla, que es lo que ocurre generalmente y en estos casos; nuestra opinión era que si existían problemas deberían buscarse otros mecanismos, incluso pues obviamente una vigilancia especial de la Superintendencia, unos oficios especiales de esa entidad, pero no una intervención en el sentido estricto, esa fue mi opinión, la que fue acogida como señalé por el Señor Ministro de Minas y por el Señor Director encargado del Departamento Nacional de Planeación y después por el conjunto de la CREG y por el Superintendente, razón por la cual no se dio la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos. El Ministerio de Minas en esa reunión decidió hacer unos cambios administrativos en CORELCA, pero eso ya como digo es un tema ya más específico, creo que a la luz de los hechos posteriores de la información que se ha recolectado con posterioridad fue absolutamente correcta la decisión de no apoyar una eventual intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos en CORELCA, creo que hubiera sido impropiciente, es decir, yo quiero ratificarme en la propuesta que hizo el gobierno y lo que en esa sesión de la CREG fue aprobado por el conjunto de la CREG, esa es Señor Presidente mi único aporte.

Para responder a una pregunta formulada por el Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER en el sentido de si fué la Superintendencia de Servicios Públicos la que solicitó la intervención, el señor Ministro contesta: Si mi memoria no me falla, lo que solicitó la Superintendencia fue el concepto de la CREG, dado que la Ley establece que, previo a la intervención debe pronunciarse la CREG. La decisión de esa reunión fue básicamente por parte de la CREG no recomendar la intervención de la Superintendencia y la Superintendencia estuvo de acuerdo con esa decisión, en su defecto se señaló el Ministerio de Minas adoptara decisiones que considerara convenientes.

es obvio que toda empresa pública tiene que acudir a Planeación y al Ministerio de Hacienda a tener una aprobación de sus presupuestos, por lo tanto lo que dice el Doctor PACHECO es estrictamente cierto, los presupuestos tuvieron que haber sido aprobados por el CONFIS, yo lamento tener que responder que yo no vine preparado para hablar de las finanzas de CORELCA, no era el tema de la citación, yo vine preparado para hablar del tema particular que al cual se refería el cuestionario y por eso explícitamente no quise hacer absolutamente ninguna referencia en mis palabras a la situación general de CORELCA, que si ustedes me lo permiten, y en otra ocasión, puedo analizar el tema con los expertos del Ministerio de Hacienda sobre el particular.

De otro lado el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, Presidente de la Comisión, dirigiéndose al señor Ministro de Hacienda le dice: Creo que es importante aprovechar su presencia, para comentarle esto; la Ley dice - un mínimo del 20% para cubrir los subsidios de los sectores correspondientes a los estratos residenciales 1, 2 y 3 del sector eléctrico, su transmisión, transformación, distribución y corrección de pérdidas negras y técnicas, Ley 143 de 1994, para Subsidiar los estratos 1, 2 y 3 en la instalación y conexión al sistema del uso de gas domiciliario Ley 142 de 1994 -, es decir, que estos recursos de que habla la Ley 223, el 20% ese adicional del IVA, tenía que ir necesariamente dirigido a subsidiar la instalación de esos estratos 1, 2 y 3, si bien es cierto entendemos claramente que hay subsidios para estratos 1 2 y 3 en el sector eléctrico, no hay por lo menos en lo que yo pude averiguar una sola política de subsidios para la instalación de gas domiciliario en estrato 1, 2 y 3 violando claramente lo que contempla la Ley. Solo quería dejarle esta pequeña inquietud porque es supremamente grave en lo que respecta a la instalación del gas y muy en concreto en Bogotá, donde no se está subsidiando un solo centavo para instalación de gas y obviamente instalaciones de casi 400 mil pesos para un estrato 1 es realmente muy difícil que la gente de esos estratos puede acceder a tan importante servicio.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ para referirse al tema central de la citación diciendo: Esta experiencia

Interviene el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS vicepresidente de la Comisión, precisando:

Este debate tiene dos partes completamente distintas, los dos apagones que hubo en los cuales está de acuerdo ISA, CORELCA, los miembros de la Comisión que no fue culpa ni de CORELCA, ni de ISA, ni de nadie, los apagones como ISA mismo lo dice fueron una cuestión en la que no tiene ninguna ingerencia CORELCA; sobre eso, creo que ya hay suficiente ilustración y el Señor Gerente de CORELCA no puede ser en lo más mínimo recriminado sobre el particular porque la misma ISA reconoce que CORELCA en esto cumplió todo. La otra parte delicada es la que ha denunciado el senador POMARICO utilizando unos datos de la Superintendencia, quien a la vez informa que los había sacado de CORELCA y del Sindicato; como lo es el desbordamiento en la nómina y en contratos.

Para ahondar en lo comentado por parte del Senador GUSTAVO RODRIGUEZ, anota el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS: Un documento de la Superintendencia de Servicios Públicos que tengo a la mano decía, que los gastos operacionales y administrativos de CORELCA entre el 94 Y 95 crecieron en el 148% y que los honorarios por asesorías únicamente habían aumentado en el 849%, que los arriendos en el 202% y los servicios contratados en 212%, el Doctor PACHECO, Ex-Director de CORELCA, señalaba que hubo necesidad de hacer una serie de contrataciones digamos que de carácter extraordinario pero que contó siempre con el apoyo y con la autorización expresa del Ministerio de Hacienda y Planeación; quiero entonces aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para que nos haga claridad al respecto.

Retomando el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda Doctor JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA explica: Voy a ser un poco decepcionante en mi respuesta pero yo no soy experto en las finanzas de CORELCA, se como

de los dos apagones que acabamos de pasar, han sido una magnífica experiencia que va a ser hasta cierto punto buena para el país porque estamos aquí hablando los diferentes sectores que manejan el sector eléctrico, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos, las electrificadoras, ISA, ISAGEN para mí -como lo decía ayer-, no es solamente un problema regional grave, el problema de la Costa Atlántica, el problema del Sur, el problema de los territorios nacionales del Oriente Colombiano, pero es un problema macro en donde hay que buscar las soluciones necesarias para hacer los correctivos; pero hay un punto que no hemos tocado que es el dinero, las electrificadoras le deben a CORELCA, CORELCA le debe a ISA a ISAGEN, las electrificadoras le deben a ISA, el gobierno no paga los subsidios, en fin es un problema de plata y yo me pongo a pensar que entre los contratos de largo plazo entre generadores y comercializadores hay una deuda de 90 mil millones de pesos y en los contratos de bolsa y energía hay 20 mil y los cargos por sistema de transmisión hay otros 20 mil, es decir, ahí estamos hablando de 130 mil millones de pesos y las deudas que tiene las electrificadoras de la Costa con CORELCA suman 278 mil millones de pesos; estamos hablando entonces de 400 mil millones de pesos, esto no es fácil de arreglar, pero si pensemos Señor Ministro en crear una fiducia con las entidades financieras para que se garantice el buen uso de los subsidios y lo más importante que esos subsidios lleguen a las entidades requeridas. El gobierno se demora mucho en pagar los subsidios, y veo que este año los subsidios están tasados en 106 mil millones de pesos, si hubiese una fiducia que garantizara el pago oportuno a las electrificadoras.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Superintendente de servicios públicos Doctor NELSON CAICEDO RODRIGUEZ, quien dice en su intervención: Con el fin de concretar los puntos que tenemos pendientes de contestar me voy a referir en primer término a la información presentada por el Senador POMARICO y con el sentido de aclarar e informar las cifras que la Superintendencia en una primera instancia ha recogido de la misma empresa CORELCA; luego analizaremos por qué la Superintendencia en primera instancia tomó la decisión de intervenir a la Empresa CORELCA por las

<p>informaciones entregadas a la Superintendencia por la FEN y por la CREG y en último, la parte jurídica, es decir, la inquietud del Senador NADER sobre si tiene o no la Superintendencia las facultades para hacer este tipo de investigaciones a empresas como CORELCA o ISA. Si me permiten vamos a entregar la información recaudada por la Superintendencia sobre la inquietud formulada por el Senador POMARICO. Específicamente conceptos como el el rubro de honorarios durante el año 1994 tuvo una ejecución de 76 millones y durante el año 1995 de 526 millones, en el estado de resultados, es decir, en la parte de compromisos adquiridos en el año 1994 tenía 238 millones y para el año 1995 2.426 millones esto está dando unos incrementos presupuestales o de caja pagados, de 586% y de causación o sea de compromisos adquiridos por la empresa que debe cancelar con un presupuesto que tiene para el año 1996 de 1.416 millones de pesos que solamente ha podido cancelar hasta Junio 159 millones de pesos; entonces, nos hemos quedado un poco más bajos de lo que el mismo sindicato había presentado, como es una cifra de 849 %. Nosotros en nuestras cifras ya hemos confirmado que el incremento es del 919%. En la remuneración por servicios técnicos la empresa CORELCA en el año 1994 pagó 198 millones y en el año 1995, 500 millones de pesos o sea con un incremento del 152% y tiene para este año un presupuesto de 1.580 millones de pesos a Junio de este año lleva cancelado ya 748 millones de pesos; en la remuneración del personal supernumerario tenía 25 millones para el año 1995 y 62 millones para el año 1994, ahí disminuyó en el 52% lo del personal supernumerario, en los arriendos de las plantas y en el arriendo de inmuebles y muebles tenía para el año 1994 pagado 752 millones y para el año 1995, 582 millones. En los compromisos tenía 665 millones para el año 1994 y 1.909 millones de pesos para el año 1995 que los está pagando; en el año 1996; ya ha pagado 306 millones de pesos y tiene un presupuesto de 858 millones de pesos y hay un crecimiento del 202%, en los gastos administrativos y no operacionales que en el balance del año 1994 firmaba encuentra una cifra de 46 mil millones de pesos y en el año 1995, 114 mil millones de pesos está dando un incremento del 148%, han hecho una evolución dentro de un balance de 1994 ya firmado y autorizado y aprobado por la junta modificando unos gastos financieros para poder rebajar eso en un 52%.</p>	<p>Con esto se da claridad de los datos recogidos en la Superintendencia por la Comisión que en este momento esta en CORELCA y que el 8 de Agosto recogió estas cifras, difieren algunas de lo presentado por el sindicato que obviamente fue recogido por nosotros así como recogimos lo de la FEN lo de la CREG y como vamos a recoger lo que han dicho aquí los Senadores, todas son elementos de juicio para una investigación que con toda la certeza va a ser una investigación con justicia y muy equitativa no estamos detrás de nadie; estamos sobre la vía de que debe mejorar el servicio y que se presentaron dos circunstancias muy graves para la ciudadanía de la Costa. No sabemos quién tuvo la culpa, o si no hubo culpables; eso no lo sabemos, no lo podemos todavía decir porque estamos en un proceso de investigación.</p> <p>Hay documento de la FEN en que demuestra que la empresa CORELCA está en una cesación de pagos. Demostró la FEN que en Mayo estaba debiendo 51 mil millones, que a 8 de Agosto había ya 60 mil millones de pesos; eso que está demostrando lo que ha dicho el Senador SERRANO y lo que todos sabemos que hay una situación y que la situación es de plata, la Ley en su artículo 597 dice - si en forma grave la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles es una causal para que la Superintendencia pueda tomar posesión de la empresa. Esto inicialmente frente a estas circunstancias de encontrar que la FEN nos estaba mostrando estas cifras que CORELCA no había podido cancelar los compromisos que tiene con la FEN con ISA con ECOPEPETROL por combustible que además el índice de recaudos que en el año 1994 fue del 88% en el año 1995 de 1974 y que hoy esta en el 66% disminuyendo cada vez mas, mostraba hacia el futuro que la empresa iba a tener un déficit de 100 mil millones de pesos, esa circunstancia obviamente mostrada por la FEN y hoy encontrada por nuestros funcionarios inicialmente pensamos que ameritaba una situación de esas, eso no lo estábamos diciendo nosotros porque no teníamos todavía la información, lo estaba diciendo la FEN, y hay un documento de la CREG mostrando cuál era la situación del sistema? que la operación del sistema interconectado nacional con transferencias de 720 megavatios por la</p>
<p>línea de 500 tenía falla, que había una indisponibilidad absoluta de la información, que no se conocía que estaba pasando con esa línea, que se habían presentado 2 eventos muy graves el 30 de Junio y el 17 de Julio, que hay un riesgo de integridad y seguridad del sistema interconectado nacional por una estabilidad dinámica de los equipos, que CORELCA -dice la CREG-, está haciendo una evasión de costos de restricción dando como resultado un deterioro en la calidad del servicio del usuario final que seguramente todos lo notamos con los 2 apagones y pérdidas económicas en los disparos que hay problemas con CORELCA con la práctica restrictiva de la competencia por la cero información al sistema interconectado nacional y por la información asimétrica, que eso tiene unas implicaciones de conducta de CORELCA dice acá antecedentes peligrosos para funcionamiento del mercado mayorista. CORELCA no esta garantizando la operación segura del sistema interconectado nacional lo cual es gravísimo, además, CORELCA usa su sistema de transmisión para favorecer su generación, distorsiona todo el mercado, y eso no lo dice la Superintendencia, lo dice el concepto de la CREG que el artículo 59 de la Ley 142 de 1994 debe aplicarse. Qué es toma de posesión 59, cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico o para evitar perjuicios indebidos a los usuarios o a terceros? debe la Superintendencia tomar posesión dice la CREG - de situaciones que se estaban presentando, cuando sus administradores persisten en violar en forma grave las normas a las que deben estar sujetos, o en incumplir contratos, cuando sus administradores hayan rehusado dar información veraz. Aquí dice que no daban información, completa y oportuna a una comisión reguladora o a la Superintendencia, cuando sin razones técnicas legales o económicas de consideración sus administradores no quisieran colaborar para evitar a los usuarios graves problemas, es decir, cuando a usted le presentan esta situación cuál es al obligación de la Superintendencia frente a un cumplimiento de un mandato legal?, decir en primera instancia hay problemas. Hay dos eventos difíciles, la CREG nos está mostrando toda una situación acusatoria a CORELCA, qué debe hacer una Superintendencia?, si se estan violando esos artículos como lo</p>	<p>esta mostrando la Comisión, pensar en que hay que intervenir; “pensamos, no lo hicimos”, lo que la superintendencia hizo fue solicitar una ampliación de la información que la CREG estaba dando para poder hacer una evaluación mucho más precisa y no ir a cometer anticipos que no eran prudentes hacer. Lo han dicho los señores Ministros de Hacienda y Minas; la Superintendencia solo solicitó frente a estas circunstancias de incumplimiento de la norma, si lo podíamos hacer, así como observamos que también deberíamos investigar a ISA y por eso le abrimos investigación.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable senador SALOMON NADER NADER, quien se muestra complacido por la intervención de la Superintendencia, toda vez que se están estableciendo responsabilidades y agrega:</p> <p>Yo dije anteriormente que había una responsabilidad en cuanto a lo ocurrido el 30 de junio y el 17 de julio, pero hemos llegado a la conclusión de que eso es un caso fortuito de acuerdo a lo que nos han explicado y se están tomando los correctivos para que eso no vuelva a ocurrir en el futuro; pero aquí si hay una sindicación cuya clarísima contra la CREG, contra ese monstruo que creamos equivocadamente y que ha desbordado todo lo que es legal. Quiero decirles lo siguiente: no hay ninguna Ley ni se puede interpretar por usted la Ley 142, ni menos por la CREG para que establezcan que ustedes pueden intervenir una empresa que no presta el servicio público domiciliario; ustedes no tienen la facultad para interpretar la Ley, la tenemos nosotros a través de Leyes en el Congreso, o la Corte Constitucional. Yo le critico a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dos cosas; primero, el que haya condenado antes de haber investigado; aquí hay una condena a CORELCA se está haciendo una investigación a ISA y en cuanto a ISA no ha habido condena todavía y espero que no la haya porque eso fue un caso fortuito y además porque no tiene la facultad para hacerlo y en cuanto a CORELCA sencillamente la condenó ante su región y ante el país. Como segunda medida, el que realmente no está en capacidad de ejercer contribución y legalmente pienso yo, porque no tiene la facultad de intervenirla y de investigarla.</p>

(enviaron 4 funcionarios 2 economistas 1 abogado y un ingeniero para que investigará a una empresa totalmente técnica.)

En el mismo sentido se manifiesta el Honorable Senador MURICIO JARAMILLO MARTINEZ presidente de la Comisión diciendo: Buena parte de las actuaciones de la Super obedecieron a conceptos emitidos por otras instituciones del sector gobierno que con mucha preocupación manifestaban que por lo menos había que examinar la situación de esa entidad y seguimos insistiendo en que las mismas cifras que ha dado el Doctor POMARICO y que ratificó el Superintendente encargado no han sido desvirtuadas, siguen siendo preocupantes en cuanto a que hubo unos excesos en el gasto administrativo , en los gastos de funcionamiento y me parece oportuno obviamente con las consideraciones que debe tener cualquier institución del gobierno y sobre todo las que vigilan de ser lo suficientemente prudentes para no crear un caos y sobre todo para no tener que retractarse luego, sobre todo si las informaciones no coinciden exactamente con la realidad.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS advirtiendo que si bien se ha analizado la competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos para intervenir, indagar o investigar a CORELCA, es importante resaltar en toda su dimensión, el caos administrativo, financiero y operacional de CORELCA -y continúa diciendo-, me parece que eso es lo más importante y ya se ha referido el Señor Superintendente de Servicios Públicos otra vez a las cifras en las cuales yo me basé ayer, ahora veo que no son 849% los honorarios por concepto de asesoría sino del 919% y creo Doctor PACHECO -con toda la franqueza, la cordialidad y el respeto que le tengo-, que por más que hubiese necesitado CORELCA de contratar esos abogados al más alto nivel, no daba de ninguna manera para que se incrementara este rubro en 919% como lo está afirmando el Superintendente de Servicios Públicos; lo cual quiere decir y me ratifico en eso, que si bien la situación de CORELCA es fruto de situaciones ampliamente analizadas no es menos cierto que estos incrementos que algunos pueden ser justificados otros no, han contribuido obstensiblemente a agravar esta situación.

Estamos ahora en la segunda parte del debate qué vamos a hacer con CORELCA?, será que persisten estas dificultades, será que seguirá incrementándose estos rubros y de qué manera? , porque de nada vale hacer un esfuerzo frente a los fenómenos externos que también inciden negativamente en CORELCA si persisten repito estas dificultades, si no hay un control expedito si no hay una voluntad expresa por parte de la dirección para reducirlos en proporción a la gravedad que esta viviendo CORELCA.

Me parece que ese es un tema que no podemos tratarlo tangencialmente no solamente debemos detenernos en encontrar responsables en el caso del apagón -y considero que hay suficiente ilustración sobre eso-, ahora lo que cabe es analizar esta situación gravísima de CORELCA y buscarle unos correctivos acorde repito con la gravedad de esta entidad, pero además como se han presentado algunas discrepancias o algunas diferencias en materia de cifras lo que ha señalado el Superintendente de Servicios Públicos algunas basadas en los Señores del sindicato , en la CREG en el mismo CORELCA yo si creo pertinente aprovechar la presencia del Director General encargado de CORELCA para que él le explique al país cómo encontró a CORELCA, y en qué circunstancias se encuentra actualmente la parte administrativa financiera y operacional?.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el señor Gerente General de ISA, Doctor JAVIER GUTIERREZ PEMBERTHY.

Inicialmente quiero darle mis agradecimientos por la oportunidad que me dan para referirme a los hechos que estamos tratando en esta citación y en particular mis agradecimientos a los Senadores Citantes, Doctores SALOMON NADER, HUGO SERRANO GOMEZ , ARMANDO POMARICO RAMOS, AMYLKAR ACOSTA y JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA. En primer lugar quiero referirme a la operación misma de la línea C500, como ya se ha mencionado en varias oportunidades en esta Comisión, hoy el sistema eléctrico de la Costa Atlántica esta conectado al sistema del interior mediante 2 líneas A 500, que conectan la sub-estación de San Carlos con sub-estaciones

intermedias en Cerromatoso y Chinú para terminar en la Sub-estación de Sabanalarga en el Atlántico donde también hay una sub-estación de CORELCA; la segunda de estas líneas fue puesta en operación el 10 de Diciembre de 1993, esto es, que desde esta fecha estan operando las dos líneas en forma paralela es decir, durante prácticamente 3 años. Hasta el momento -y déjenme ustedes contarles cómo ha sido el comportamiento de la operación de las líneas-, y durante este tiempo, en lo que tiene que ver con su disponibilidad en el año 1994 que es donde realmente tenemos un año completo de operación su disponibilidad fue del 98.03% , en 1995, de 99.08% y en 1996, de 98.77%; tenemos entonces que más o menos un 1% del tiempo , las líneas no están disponibles, pero entre ese 1% por salidas forzadas o intempestivas solamente tenemos 63 horas en 1996 , 20 horas en 1995 y 100 horas en 1994.

Realmente lo que preocupa aquí son las salidas de dos circuitos que dejan aislado el sistema de la Costa Atlántica, entonces miremos en la historia de la línea cuántos eventos de estos se han presentado?, tenemos que durante el año 1993 recién entrada en operación la línea en su fase de prueba tenemos dos salidas de doble circuito que representan en total 39 minutos y eso representó el punto 007% del tiempo, ninguna de estas dos salidas llevó a apagón en la zona de la Costa Atlántica, por qué?, porque actuó el sistema de eyección de carga, esto significa que parte de la demanda se deja de atender pero continúa atendándose un alto porcentaje en algunos casos, en otros menor pero no se presenta apagón total. En el año de 1994 tenemos que se presentan 4 eventos de doble circuito que representan en total 210 minutos esto es el punto 039% y en ninguno de estos eventos tenemos que se presente apagón nuevamente; funcionan como se esperaba adecuadamente el sistema de eyección de la Costa Atlántica y rápidamente se puede hacer la recuperación y volver a la tensión regular de la demanda; qué pasa en el año 1995?, no presentamos ni una sola salida de doble circuito, qué pasa en el año 1996? , llevamos que hay tres salidas de doble circuito, dos los casos a los que nos hemos referido aquí del 30 de Junio y del 17 de Julio y son los casos que por primera vez en toda la historia de operación de la línea llegamos a apagón en ninguno de los otros casos como muy bien lo saben los mismos funcionarios de CORELCA tuvimos

apagón y los sistemas de protección que estaban previstos y los sistemas de eyección funcionaron adecuadamente y en uno de los eventos de este año tampoco llegamos a apagón, esto nos indica que lo ideal sería llegar a no tener nunca un apagón pero consideramos que el comportamiento de la línea realmente está dentro de standard internacionales que se comparan con los mejores. Desde luego yo coincido con el Senador NADER haremos los esfuerzos para que como sucedió en el año 1995 tengamos cero, pero si realmente miramos cuándo fueron las últimas salidas de la línea que fueron en Julio de 1994 y estamos en Julio de 1996 podemos mostrar dos años continuos de operación sin que se hubiese registrado una salida de doble circuito; pueden ustedes darse cuenta que realmente los índices que mostramos de operación son muy importantes.. Nosotros hemos hecho el debido mantenimiento y los programas necesarios tanto en las líneas, en las sub-estaciones, como en los equipos de las protecciones para que estén debidamente en operación, pero hechos fortuitos como estos no son totalmente inevitables en la operación de un sistema eléctrico. Se han presentado en Colombia , recientemente se presentaron dos hechos muy similares en California, en Venezuela el año pasado se presentaron hechos similares el caso más famoso de todos quizás sea el apagón de New York y finalmente es muy difícil, pero estamos haciendo el mejor esfuerzo por lograrlo. Siempre se tuvo en cuenta que una salida de Doble Circuito iba a dejar aislado el sistema de CORELCA y justamente las medidas que se han venido recomendando era para que en esa situación el sistema de CORELCA no llegar a colapso total o apagón y esta es una situación que se puede generar o por en el caso de CORELCA salida de los dos circuitos, pero también en Colombia hemos tenido otras situaciones similares por qué?, por salida de sub-estaciones, una gran planta de generación o también sistemas de transmisión , registramos situaciones como la del Valle del Cauca y en algunos casos por las quemadas de la caña de azúcar se salen los dos circuitos hacia el Valle del Cauca afortunadamente eso es muy poco probable , muy poco frecuente y se controla, pero nos dejó también en una situación en al que quedo aislado el sistema y debieron funcionar sus sistemas de protección para que no quedara aislado, quizás ustedes recuerden alguna salida del Proyecto Guavio que igualmente dejó la zona de Bogotá prácticamente en situación de

apagón con una mínima carga o recuerdan alguna salida de alguna sub-estación aquí en Bogotá, es decir, son varias las situaciones que efectivamente pueden dejar en aislamiento un sistema eléctrico. La segunda línea de interconexión entra el 10 de Diciembre de 1993; desde finales de Noviembre se hacen las primeras reuniones con CORELCA para determinar la operación y el nuevo límite de intercambio con la línea de interconexión; desde esa fecha claramente CORELCA lo manifiesta y dice - nosotros consideramos que debe considerarse la Doble Contingencia, que con niveles de intercambio como 720 megavatios estaríamos expuestos en caso de una doble salida de las líneas de interconexión a problemas con las unidades en nuestro sistema, en ese momento, la propuesta de CORELCA es que continuemos con el límite de intercambio que se viene utilizando con una sola línea de interconexión y efectivamente continuamos con 350 megavatios, posteriormente hay una serie de reuniones en Abril de 1994 luego en Octubre de 1994, luego, por ejemplo en la reunión de Octubre de 1994 es la misma CORELCA la que después de hechos los estudios propone que llevemos el límite de intercambio a 400 megavatios propuesta en la que todos estamos de acuerdo, posteriormente hay nuevas reuniones en Mayo de 1995 en Agosto del año 1995 especialmente es importante la de Agosto del año 1995 en donde finalmente se hacen los estudios con los cuales se llega a la recomendación que es subir el límite de intercambio a 720 megavatios.

El documento con el cual se hace esta presentación tiene como título el siguiente, **MAXIMAS TRANSFERENCIAS HACIA EL AREA DE CORELCA UTILIZANDO RELES DFDT**. Ya que para nosotros era absolutamente claro que se requerían medidas suplementarias o de lo contrario no se pudiera subir el límite, el objetivo de este documento es determinar la máxima potencia que se puede transferir del sistema central hacia CORELCA a través de las líneas a 500 kilovoltios de San Carlos a Sabanalarga analizando el comportamiento de estado estable y transitorio considerando el aislamiento del área del sistema central, había plena conciencia de que ante una apertura doble habría aislamiento y considerando la implementación del rele DFDT, se puede subir el límite a 720 megavatios siempre y cuando se haga la

implementación de toda una serie de medidas. Estos estudios se realizaron conjuntamente por parte de ISA y CORELCA.

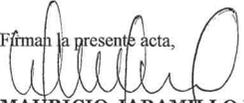
Quiero hacer referencia a un documento de CORELCA que dice - **MAXIMOS INTERCAMBIOS A CORELCA CONSIDERANDO CONTINGENCIA SENCILLA**. Este es un documento del 26 de Agosto de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica y al final en el cuarto punto del documento dice: **Protección requerida en la Costa Atlántica para prevenir Contingencias Dobles, con base en lo estudios realizados en forma conjunta entre ISA y CORELCA**, -en esto siempre estuvimos participando palmo a palmo, hombro a hombro con CORELCA en la realización de los estudios dice - **en forma conjunta entre ISA y CORELCA hasta el día 18 de Agosto de 1995 para tener confiabilidad y seguridad en el sistema CORELCA previendo una Contingencia Doble se requiere a funcionamiento antes de subir el límite de intercambio**. Cuáles son las conclusiones? -dice-, **aplicando el código de red, resolución etcétera para la ocurrencia de una Contingencia Sencilla en uno de los bancos de nuestros informadores de la Sub-estación San Carlos etcétera, con el objeto de evitar el disparo del segundo banco, se toman las acciones correctivas en el sistema de la Costa para disminuir el flujo de intercambio. Para la toma de acciones correctivas debe haber suficiente capacidad de reserva rodante en la Costa Atlántica de tal forma que se puede incrementar generación cumpliendo con la velocidad de toma de carga en las unidades térmicas. para CORELCA es clara la necesidad de estar protegida contra posibles Contingencias Dobles en la interconexión nacional garantizando una operación confiable y segura y ante todo la seguridad de sus equipos**. Refiriendonos a lo que tiene que ver con los eventos del 30 de Junio y del 17 de Julio, qué pasa ante una situación de apagón? Efectivamente, cuando se presenta un apagón tiene origen en un sistema pero es una cadena múltiple de eventos la que lleva a que finalmente se configure el apagón.

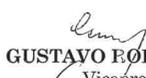
Con la venia de la Presidencia, interviene el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, para solicitar que se continúe con el tema de Corelca el

próximo martes 10 de septiembre, como está previsto en la proposición de citación, dado a que se ha desintegrado el Quorum.

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador DICKSON QUIROZ, acepta la solicitud levantando la sesión y convocando para el próximo martes 10 a las 11:00 a.m., con la presencia de los citados que no alcanzaron a intervenir.

Firmar la presente acta,


MAURICIO JARAMILLO M.
Presidente


GUSTAVO RODRIGUEZ V.
Vicepresidente


OCTAVIO GARCIA GUERRERO
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 835 - Miércoles, 12 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 001 de 1996 (julio 24)	1
Acta número 002 de 1996 (agosto 14)	4
Acta número 003 de 1996 (agosto 28)	7
Acta número 004 de 1996 (septiembre 3)	11
Acta número 005 de 1996 (septiembre 4)	16
Acta número 006 de 1996 (septiembre 5)	22